

ANDES IRON VALORA FALLO

TC RECHAZA REQUERIMIENTO CONTRA PROYECTO DOMINGA

La Primera Sala del Tribunal Constitucional resolvió por unanimidad que la acción presentada por tres organizaciones opositoras carecía de fundamento plausible. La decisión se suma a fallos previos que han validado el avance de la iniciativa. **10 y 11**



CRISTIAN SILVA

INVOLUCRADOS FUERON SUSPENDIDOS

LA TRASTIENDA DE LA INSÓLITA LIBERACIÓN DE REO POR "ERROR" **4**

NIEGAN HABER SIDO NOTIFICADOS

ANFA ACUSA DESALOJO ILEGAL DE LA PAMPILLA

8

TORNEO DE GOLF

COMIENZAN PREPARATIVOS PARA COPA DIARIO EL DÍA

21

ESCANEA Y REVISANUESTRO PAPEL DIGITAL



FUNCIONARIOS SE LLEVARÍAN PRODUCTOS A SU CASA

CAMPAÑA MOSCA DE LA FRUTA: ALCALDES EXIGEN QUE EL SAG INVESTIGUE A FONDO



6

CONSTRUCCIÓN YA SUPERA LO PROYECTADO

Obras del hospital de Coquimbo registran más de un 20% de avance

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

La ministra de Salud, Ximena Aguilera, encabezó un recorrido por las obras donde se construye el nuevo hospital de Coquimbo, para revisar en terreno los avances de la construcción de este megaproyecto, el que ya supera el 20%.

En compañía del seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, el seremi de Salud, Dr. Darío Vásquez, el director del Servicio de Salud, Ernesto Jorquera, el consejero regional, Lombardo Toledo y el director del hospital de Coquimbo, Dr. Gabriel Sanhueza, además de representantes de la comunidad, la ministra pudo recorrer las obras que se están ejecutando en el terreno, de más de 127.000 metros cuadrados.

En su visita, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, manifestó su satisfacción al ver "cómo va avanzando este megaproyecto hospitalario, que va a mejorar las condiciones, no sólo de los pacientes, sino que también del personal de salud que trabaja acá, contribuyendo también a reducir los tiempos en la atención de las personas, como parte de un plan que ha desarrollado el Servicio de Salud, de distribuir las atenciones dentro de los tres hospitales que se están construyendo en La Serena, Coquimbo e Illapel, además, de los otros recintos que ya existen", explicó.

Aguilera también destacó la celeridad en la construcción del recinto. "Es muy grato ver que efectivamente van adelantados en los plazos, con la mejor tecnología, y lo más avanzado desde el punto de vista antisísmico. Por lo que quiero aprovechar de agradecer al Ministerio de Obras Públicas el trabajo. Este es un proyecto concesionado y es muy importante ver la velocidad con la que avanza", agregó.

Al respecto, el seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, Javier Sandoval, agradeció "la visita de la ministra. Es un honor tenerla acá, recorriendo esta hermosa obra del hospital, las que van avanzando muy de acuerdo a lo programado, de hecho superior a lo programado, ya que teníamos esperado llegar en septiembre a un 15%. Actualmente vamos en un 20%, algo que celebramos mucho. Quiero destacar también que este proyecto, que cuenta con tecnología de punta. Nos permite aportar con la reactivación económica y la empleabilidad en la región".

Con una inversión cercana a los

La ministra de Salud arribó este jueves a la región para participar en la conmemoración regional de los 20 años de las Garantías Explícitas de Salud (GES) y visitar el terreno donde se construye el moderno establecimiento de la comuna-puerto.



CEDIDA

La ministra de Salud pudo comprobar in situ el importante avance del nuevo hospital de Coquimbo.

\$250 mil millones el nuevo recinto sanitario contará con 605 camas, 22 pabellones de cirugía, boxes de consultas médicas, dentales y no médicas; 6 salas de atención integral de parto y servicio de urgencia. Además, será centro de derivación y máximo referente regional en las áreas de neurocirugía, traumatología de alta complejidad, dermatología y cuidados críticos pediátricos, beneficiando a más de 900.000 personas de todo el territorio regional.

El director del hospital de Coquimbo, Dr. Gabriel Sanhueza, valoró la visita de la ministra y destacó el buen ánimo y entusiasmo que existe en torno a este proyecto. "Hay mucha expectativa y mucha emoción y sobre todo, algo muy importante que me gustaría recalcar en esta oportunidad es que para todos los desafíos que tenemos como comunidad hospitalaria, con todas las problemáticas que tenemos, hemos logrado generar una mística donde un espacio físico, no solo nos va a ayudar a hacer un mejor trabajo, sino que nos va a ayudar a crecer como organización, así que estamos

muy contentos y seguimos con todo el ánimo como siempre", indicó.

La visita ministerial también fue valorada por la comunidad. Al respecto, Ximena Muñoz, presidenta del consejo consultivo del hospital de Coquimbo, comentó que "ha sido muy lindo estar presentes en este proceso desde que empezamos a visitar el terreno, en su momento, poner la primera piedra y después, ver cómo ha ido avanzando la construcción, así que ahora estamos felices porque la ministra vino a ver cómo va el gran avance de nuestro hospital".

El consejero regional y presidente de la comisión de Salud, Lombardo Toledo, también valoró la visita ministerial. "Quiero agradecer a la ministra de Salud, al Presidente Boric, agradezco también al Servicio de Salud y a la comunidad por la paciencia de esperar para en el futuro contar con la mejor salud para nuestra población. Nosotros como gobierno regional y Consejo Regional, estamos satisfechos y orgullosos de haber colaborado con gran parte de los recursos para la compra del terreno", detalló.

DOS DÉCADAS DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD

A su llegada a la región, la secretaria de Estado, también participó en la conmemoración de los 20 años que cumplió el GES en nuestro país, actividad en la que se destacaron los avances y desafíos que han marcado la evolución de esta política pública, desde su implementación, en julio del 2005, bajo la Ley 19.966, más conocida como AUGE.

En sus inicios, las Garantías Explícitas de Salud comenzaron dando cobertura a 56 patologías, pero con el paso del tiempo, han ido aumentando hasta alcanzar las 90 enfermedades, luego de que este 2025, se sumaran la depresión en menores de 15 años, la cirrosis hepática y la cesación del tabaquismo de 25 años y más, sumando a ello, también este año, la mejora en 11 problemas de salud.

Al respecto, la ministra Ximena Aguilera, explicó que "somos herederos del legado del GES y estamos orgullosos porque en este gobierno vamos a tener la mayor ampliación de las Garantías Explícitas de Salud desde que se creó el sistema, con una inversión aproximada de 100 millones de dólares con la incorporación, este año, de tres nuevas patologías, con lo que llegamos al GES 90. Además, dentro del decreto nuevo está mejorar más de 10 problemas de salud con medicamentos de alto costo como la fibrosis quística, medicamentos para el asma y para los tumores del sistema nervioso central, entre otros", explicó.

Esta actividad fue organizada por la Mesa Regional de GES, en la que participaron la seremi de Salud de la Región de Coquimbo, el Servicio de Salud Coquimbo, la Superintendencia de Salud y el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y contó con las destacadas exposiciones de las doctoras Nancy Dawson y Beatriz Heyermann, quienes participaron en la creación e implementación del GES a nivel nacional.

Recordemos que esta política fue diseñada para garantizar el acceso, oportunidad, calidad y protección financiera en la atención de una amplia gama de patologías, tanto para beneficiarios de FONASA como de ISAPRES, transformando para siempre el acceso a la salud en Chile y siendo un pilar fundamental del sistema sanitario.

OPINIÓN

Cuando el cerro habla: la tragedia que realza la sabiduría minera

Camila Flores y Alejandro Véliz
Académicos de la carrera de sociología
U. Central sede Región de Coquimbo

Frente a la tragedia que terminó con seis mineros fallecidos en la división El Teniente de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), los relatos de muchos trabajadores fueron coincidentes al señalar que, semanas antes, “el cerro estaba hablando”, como si se tratase de un lenguaje telúrico que el “minero viejo”, con su sabiduría heredada, era capaz de interpretar. En la jerga minera, la forma en que caen las rocas y los sonidos del cerro son un lenguaje que debe escucharse con respeto, un aviso de que algo puede suceder y por lo que es necesario resguardarse y tomar medidas. Desde tiempos coloniales, han existido relatos que entrecruzan la memoria histórica de los pueblos mineros con el fundamento mitológico de las culturas indígenas. Los más frecuentes refieren al lenguaje de los cerros, apelando a un animismo que los provee de conciencia y voluntad. Si bien el paso del tiempo ha dejado estas experiencias circunscritas al ámbito de la superstición, los procesos de sincretismo cultural han permitido que la sabiduría de los ancestros perpetúe como una forma de conocimiento aún viva en las expresiones coloquiales y la historia cultural de la minería en nuestro país. Al igual que otros entrevistados de la minera, uno de sus dirigentes sindicales fue enfático al señalar que “el cerro estaba sonando mucho” y que, a pesar de las alertas, las medidas de seguridad nunca se tomaron a tiempo. Es claro que no está en nosotros determinar responsabilidades, pero sí motivar una reflexión pública sobre la urgencia de metodologías en las que el monitoreo instrumental coexista con la percepción y el relato de los trabajadores.

Sabemos que existen estrictos protocolos de seguridad que se manejan en ámbitos diversos de la minería, donde la prevención y anticipación de derrumbes se controla por medio de instrumentos técnicos como el strain gage, los sistemas de fortificación y procedimientos como la inspección geomecánica y las decisiones del jefe de turno. Sin embargo, la mayoría de los testimonios que avalan la tesis de “crujimientos anormales” en el cerro, terminan por demostrar que las técnicas de medición e interpretación de datos no consideran como un elemento fundamental de análisis la narrativa de los mineros. Incluso, de existir instancias en las que esto suceda, queda claro que dichas narrativas no tienen peso en la toma de decisiones.

Solo cuando seamos capaces de abrazar metodologías que incorporen la sabiduría de las narrativas populares, la práctica profesional podrá alcanzar un punto de mayor equilibrio entre la demanda económica y el bienestar de los trabajadores.

EDITORIAL

Errores que socavan la confianza en el sistema

Lo que la ciudadanía espera son resultados concretos: responsables identificados, sanciones efectivas y medidas preventivas que aseguren que estas negligencias no se repitan.

A poco más de un mes de la liberación, por error, de uno de los sicarios del “Rey de Meiggs”, el sistema penitenciario vuelve a quedar en entredicho. El ministro de Justicia, Jaime Gajardo, confirmó dos nuevos casos de excarcelaciones indebidas en las regiones de Atacama y Coquimbo, episodios que no solo exhiben fallas operativas, sino que erosionan la confianza ciudadana en la capacidad del Estado para mantener bajo control a quienes deben cumplir condenas.

En el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó, un interno identificado como M.A.F.B. fue liberado el 24 de junio tras purgar 41 días por robo en bienes nacionales de uso público, a pesar de que existía una orden vigente para que cumpliera 541 días adicionales por receptación. El propio penal admitió que se trató de un “error involuntario”. Aunque fue recapturado cuatro días después, el daño a la credibilidad ya estaba hecho.

Más inquietante aún es el caso ocurrido en la cárcel de La Serena. L.A.S.L., condenado por tráfico de drogas, fue dejado en libertad a

pesar de estar formalizado por nuevos delitos de microtráfico y tenencia de celular dentro del penal. Esta vez, el interno permanece prófugo, lo que pone en riesgo la seguridad pública y deja en evidencia una cadena de omisiones graves.

El ministro anunció investigaciones penales y administrativas, tanto en el Poder Judicial como en Gendarmería. Sin embargo, lo que la ciudadanía espera son resultados concretos: responsables identificados, sanciones efectivas y medidas preventivas que aseguren que estas negligencias no se repitan.

Un sistema penitenciario que libera por error a reos peligrosos no solo falla en su deber primario, sino que compromete la fe en el Estado de Derecho. En la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, la seguridad no puede depender de la buena suerte de que un prófugo sea recapturado. La integridad de las instituciones se mide, precisamente, en su capacidad para no cometer errores que pongan en jaque a toda la sociedad.

OPINIÓN

El riesgo de buscar nutrición en redes sociales

Natalia Contreras
Académica de la Escuela de Nutrición y Dietética UNAB

En los últimos años, hemos visto cómo figuras sin formación profesional, influencers o coaches autodenominados, han ganado un espacio en las decisiones alimentarias de muchas personas. Comunican de manera cercana, con un lenguaje simple, muestran cambios físicos llamativos y prometen soluciones rápidas.

Frente a la percepción de que la nutrición profesional es cara o inaccesible, muchos optan por estos mensajes, aun cuando no siempre sean seguros.

El principal riesgo está en la ausencia de individualización. Una dieta o plan nutricional no puede ser un molde único. Las recomendaciones que circulan en redes sociales no consideran enfermedades de base, edad, estilo de vida ni necesidades específicas. Eso puede derivar en déficits nutricionales, problemas digestivos, pérdida de masa muscular, alteraciones metabólicas o incluso trastornos de la conducta alimentaria.

En la consulta he visto pacientes que, siguiendo consejos virales, han hecho ayunos prolongados, dietas keto extremas, “detox” milagrosos o han tomado suplementos sin indicación. Algunos llegan con anemia, deshidratación o frustración por haber recuperado rápidamente el peso perdido.

Gran parte del atractivo de estos mensajes está en la promesa de

alcanzar un ideal estético, asociado al éxito y la aceptación social. Esa imagen, muchas veces irreal, cala hondo en personas jóvenes o con inseguridades, empujándolas a decisiones apresuradas y poco saludables.

En redes sociales, la estrategia es apelar a lo emocional, mostrar testimonios “antes y después” y despreciar la opinión profesional. Frases como “esto me cambió la vida” o “no pierdas tiempo con médicos” deberían encender alertas. Cuando un discurso generaliza, prohíbe alimentos sin fundamento o desprecia la evidencia, es momento de cuestionarlo.

Este fenómeno obliga a quienes trabajamos en nutrición a estar más presentes en el espacio digital. No basta con atender consultas; también debemos educar, desmentir mitos y acercar información respaldada por evidencia a la comunidad. Es una tarea que demanda tiempo y creatividad, pero también abre la posibilidad de construir un puente entre la ciencia y el público.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

EN CALDERA

Detienen a reo liberado “por error” desde la cárcel de Huachalalume

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

A poco más de un mes de la liberación “por error” de Alberto Carlos Mejía, el sicario acusado del homicidio del “Rey de Meiggs”, ahora se suman tres nuevos casos de similares características en las cárceles de Copiapó, La Serena y Temuco, ante lo cual, la fiscalía abrió una investigación y desde Gendarmería confirmaron la apertura de un sumario interno.

El primer caso corresponde al reo M.A.F.B., quien cumplió una pena de 41 días en la cárcel de Copiapó por robo en bienes nacionales de uso público.

Sin embargo, al terminar la primera condena debía cumplir inmediatamente otra de 541 días por recepción de vehículo motorizado, pero por razones que indaga el Ministerio Público, lo dejaron en libertad. Tras lo ocurrido, el tribunal emanó una orden de detención en su contra, logrando ser recapturado.

Respecto al segundo caso, éste se registró en la cárcel de Huachalalume de La Serena, con el reo L.A.S.L. (38) quien, hasta horas de la tarde del jueves, aún se encontraba prófugo.

CAPTURADO

Sin embargo, durante la noche de este viernes, la PDI comunicó la detención de L.A.S.L., quien se encontraba recluido en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de La Serena cumpliendo una condena por tráfico de drogas, estando además, formalizado por otro delito de microtráfico y tenencia de celular al interior del recinto penal.

Según indicó la PDI, el interno fue capturado en Caldera, en la Región de Atacama.

GENDARMERÍA ANUNCIÓ MEDIDAS

Previo a la detención del sujeto, el director nacional (s) de Gendarmería, Rubén Pérez, comunicó las medidas adoptadas respecto a las excarcelaciones erróneas de reos y por la liberación también por error de un imputado que debía ingresar a prisión en Temuco.

En ese sentido, Pérez confirmó que el director regional de Gendarmería Atacama fue removido de sus funciones, mientras que en La Serena, se designó a un nuevo mando regional que asumirá durante la próxima semana.

Se procedió en tales casos, además, “a la suspensión de los funcionarios



CRISTIAN SILVA

Durante la noche de este viernes, el reo liberado por “error” desde el penal de La Serena y que se mantenía prófugo, fue detenido por la PDI en Caldera.

La noche de este viernes, L.A.S.L. (38) fue capturado por la PDI en el reconocido balneario de la Región de Atacama, mientras se mantenía prófugo de la justicia. En paralelo, parlamentarios piden acciones inmediatas, como la salida del ministro de Justicia del gobierno mientras que Gendarmería dio a conocer que los funcionarios implicados en el hecho fueron suspendidos.

que cometieron las negligencias en el procesamiento de las órdenes de libertad. Desde que hemos tomado conocimiento de estas situaciones, se han dispuesto los sumarios administrativos de rigor por parte de cada director regional y también se han efectuado las denuncias al Ministerio Público”, sostuvo.

Por su parte, Jaime Gajardo, ministro de Justicia, indicó que han estado revisando los protocolos de comunicación entre las distintas instituciones con el objeto de que no se repitan dichos casos.

“Los dos casos (Copiapó y La Serena) se encuentran en investigación, tanto administrativa como penal. El Ministerio Público ya ha abierto investigaciones penales y se han abierto las investigaciones administrativas tanto en el Poder Judicial como en la Gendarmería de

Chile, para poder determinar qué es lo que ocurrió en cada uno de esos casos y en ese sentido, tal y como lo hemos señalado anteriormente, hay que esperar que las investigaciones tengan su fruto, es decir, que determinen qué es lo que ha ocurrido”, puntualizó.

En esa línea, agregó que “en el intertanto, lo que nosotros estamos preocupados es que las comunicaciones entre los distintos órganos del sistema de justicia sean seguras, veraces y que nos permita disminuir al mínimo el margen de posibilidades de error para que ocurran este tipo de situación”.

PARLAMENTARIOS REACCIONAN A LIBERACIÓN ERRÓNEA

A nivel regional, la diputada Carolina Tello, afirmó que “la liberación por

error de dos reos, uno de ellos aún prófugo, genera preocupación. Estos hechos muestran la necesidad de fortalecer el trabajo de Gendarmería mediante más personal, mejores condiciones laborales, sistemas de turnos más eficientes y el uso de tecnología moderna para supervisar correctamente a los internos. Reforzar estos aspectos es clave para evitar errores, garantizar la seguridad en los recintos y proteger a la ciudadanía. Pediré que este tema se aborde en la comisión de Gobierno Interior para buscar soluciones concretas y efectivas”, agregó.

A su vez, el senador Matías Walker calificó de “absolutamente inaceptable” lo que ocurrió, “ya que no es una casualidad. Primero fue la liberación del sicario y ahora estos dos casos. Acá claramente hay un problema no solamente de negligencia funcionaria, como dijo Gendarmería, sino que también un problema serio de adaptación tecnológica (...). Y por supuesto que siempre está la sospecha de la corrupción y eso es algo que tiene que investigar el Ministerio Público”.

Por su parte, el diputado Juan Manuel Fuenzalida, también calificó como “inaceptable” lo que ocurrió en las cárceles de Copiapó y de La Serena. “Nuevamente otro error en la liberación de dos personas que estaban cumpliendo condena, sumado al caso de sicario del barrio Meiggs. Parece que tenemos coladores en las cárceles al igual que en la frontera. Aquí, en mi opinión, el ministro Gajardo tiene que dar un paso al costado porque el poncho —en materia carcelaria— le quedó grande”, aseguró.

En tanto, el diputado Víctor Pino advirtió que “esto no es un hecho aislado, sino un patrón inaceptable. En pocas semanas ya hemos visto tres casos de reos liberados por error, incluyendo a un presunto sicario que hoy sigue prófugo. Esto demuestra que los protocolos de Gendarmería no están funcionando y que la coordinación con el Poder Judicial es deficiente. Aquí no basta con sumarios administrativos, sino que se requiere una intervención profunda y una revisión integral del sistema, porque estos errores ponen en riesgo directo la seguridad de todos los chilenos. No podemos permitir que la puerta giratoria se instale también por negligencia del Estado”, puntualizó.

FISCALÍA PIDIÓ AMPLIACIÓN DE LA DETENCIÓN

PDI investiga riña con armas blancas entre extranjeros en Coquimbo

ÓSCAR ROSALES CID / Coquimbo

Bastante misterio rodea la violenta riña con armas blancas que protagonizaron dos ciudadanos chinos y un dominicano, por lo que el Ministerio Público solicitó la ampliación de la detención de los involucrados con el objeto de aclarar los hechos.

Cabe recordar que la pelea se registró alrededor de las 16:10 horas del martes pasado, ocasión en que, por causas que son investigadas por funcionarios de la PDI, tres extranjeros se trenzaron en una feroz riña que se hizo viral en las redes sociales.

En concreto, en la intersección de calles Los Clarines con Los Álamos, en las afueras del restaurante chino Ya Zhou Mei Shi en Sindempart, comuna de Coquimbo, una mujer y un hombre de origen chino y otro ciudadano dominicano protagonizaron una pelea a cuchillo y machete, provocándose lesiones leves, por lo que el Ministerio Público abrió una investigación para aclarar los hechos.

Por lo anterior, se designó a la Policía de Investigaciones para dar con las causas reales de la pelea, aunque según el informe de Carabineros, quienes fueron los que realizaron el procedimiento, se señala que el conflicto se habría originado cuando el ciudadano dominicano llegó al establecimiento para reclamar por la presencia de una fotografía suya en el local, en donde se le sindicaba como deudor por no pagar un servicio. Tras reclamar, se produjo una discusión con los propietarios, lo que rápidamente escaló hasta convertirse en una agresión física en plena vía pública, que fue captada por la cámara del celular de un transeúnte que subió las imágenes a redes sociales. Allí se puede apreciar al ciudadano chino empuñando un machete de cocina y al dominicano con un cuchillo en la mano, mientras es sujetado de su ropa por la mujer quien le grita "ladrón".

Tras la llegada de carabineros se incautaron las armas blancas y se detuvo a los participantes, quienes quedaron a disposición de la justicia.

HERMETISMO

No obstante, el trabajo de la policía se habría visto algo entrampado por la poca colaboración de los habitantes del sector, donde se han realizado una serie de diligencias.



Ayer, el restaurante de comida china Ya Zhou Mei Shi, permanecía cerrado luego de que sus propietarios fueran detenidos por protagonizar una riña con arma blanca con un ciudadano dominicano.

EL DÍA

Aunque se provocaron lesiones leves, la escena causó impacto en la comunidad, muchos de los cuales vieron la pelea por redes sociales. Algunas personas indicaron que los propietarios del local de comida china frente al cual ocurrió la riña eran tranquilos.

Tres

Ciudadanos extranjeros protagonizaron una violenta riña en el sector de Sindempart, en Coquimbo.

Es más, Diario El Día constató que prácticamente no hay testigos de los hechos, aunque algunos vecinos del sector señalaron que el ambiente en el sector se ha "echado a perder" desde hace bastante tiempo, pese a que en el restaurante, afirman, nunca ha habido problemas.

No obstante, precisan que la instalación de varios locales en ese perímetro como botillerías, barberías

y vendedores ambulantes han acrecentado la sensación de inseguridad del barrio.

Otra persona del sector, quien declinó identificarse, señala que a la hora en que ocurrió la riña no había mucha gente en la calle, pero circula una versión de que el sujeto que se trenzó en una riña con los dueños del local los conocería, pues al parecer, habría trabajado en el recinto anteriormente.

No obstante, la mayoría de las personas del sector prefirieron no opinar sobre lo ocurrido, escudándose en que no habían presenciado la pelea, pero sí reconocieron que habían visto el video en redes sociales.

LOCAL CERRADO

Respecto el restaurante de comida china, éste permanecía cerrado



ayer. Incluso, algunos clientes que llegaron a comprar y desconocían la situación, se sorprendieron por la situación.

"Generalmente compro acá colación. Vivo como a dos cuadras, pero no tenía idea de que estaba cerrado, menos que los dueños habían protagonizado una pelea. A ellos se les ve jóvenes, son personas amables y tranquilas", indicó Claudia Pizarro.

En tanto, José Arancibia, dijo transitar regularmente por esa vereda y que el restaurante "siempre se ve tranquilo y silencioso, y siempre está abierto".

AUTORIDADES RECONOCEN QUE LE RESTA CREDIBILIDAD A ESTA POLÍTICA

Exigen sanciones por irregularidades en campaña contra la mosca de la fruta

REBECA LUENGO | Región de Coquimbo

Solicitando que se investigue y las más altas sanciones, los alcaldes de diversas comunas del Limarí, en donde se mantienen brotes activos de mosca de la fruta – Ovalle, Río Hurtado y Monte Patria– reaccionaron ante la investigación sumaria iniciada por el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, a fiscalizadores de la institución que trabajan en las campañas de erradicación de la plaga y que habrían recibido fruta de regalo de las zonas de cuarentena.

La información, publicada en exclusiva por El Día y El Ovallino, indica que esta investigación se inició tras la denuncia de María Belén Santander, exfuncionaria del SAG que trabajaba en esta campaña. La mujer, que informó a sus jefaturas y autoridades de la institución y paralelamente en la Contraloría General de La República, señala que sus compañeros fiscalizadores aceptaban frutas ofrecidas por los dueños de predios que estaban en riesgo los objetivos de la campaña. La situación la observó en un predio en la localidad de Tulahuén en Monte Patria, donde el administrador de uno de los fundos, habría invitado a los funcionarios del SAG a que “fuesen a buscar” el descarte de las especies (pimentones) que debían ser enterrados.

Cuando la mujer indicó a su compañero que eso no debía hacerlo, él le habría respondido que no se preocupara. Un rato después, fue el propio administrador quien le confirmó que ya habían ido a buscar el descarte. De inmediato le informó a la jefa de campaña respecto de lo sucedido, quien solo le dijo que no se volvería a repetir, pero días después fue esta jefatura quien la despidió por cometer un error administrativo grave, sin dar más explicaciones.

De inmediato, entregó toda la información a autoridades regionales y a la jefa de Cuarentena Nacional, Jocelyn Yévenes, detallando que no son todos los funcionarios que trabajan en la campaña. “Había una parte de mis compañeros, incluyéndome, que no teníamos idea de que había un grupo de personas que se encubrían entre ellos para poder proceder con



Las autoridades advirtieron que las irregularidades conocidas le pueden restar credibilidad a la campaña de erradicación de la mosca de la fruta.

CEDIDA

Los alcaldes de Monte Patria, Ovalle y Río Hurtado calificaron como “muy graves” las acusaciones sobre supuestos regalos —fruta en descarte— que habrían sido entregados por dueños de predios agrícolas a fiscalizadores del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en zonas bajo cuarentena. Exigen una investigación a fondo y sanciones en caso de comprobarse los hechos.

esta irregularidad”.

“DE COMPROBARSE, ES UN HECHO GRAVE”

Consultado por esta situación, el alcalde de Ovalle, Héctor Vega Campusano sostuvo que de comprobarse estos hechos es “sumamente irresponsable recibir regalos que provienen de zonas con cuarentena, porque el daño en materia económica y productiva que le provocarían a la provincia del Limarí es demasiado alto”.

Asimismo agregó que se debe considerar que “durante muchos años hemos estado trabajando para ser una zona libre de la mosca de la fruta, garantizando las producciones locales y la exportación de nuestros

productos al extranjero que es un tema muy importante, porque es un impulso en todo ámbito para la economía local y la mano de obra que se desempeña en la agricultura familiar campesina”.

La autoridad comunal enfatizó en que “si se comprueba el traslado de productos desde zonas con cuarentena a áreas sanas de la provincia del Limarí, sería un hecho de carácter grave.

Por ello, es de vital importancia que las personas tomen conciencia que se trata de algo muy negativo para nuestra agricultura y todos debemos contribuir en que este daño no se masifique”.

“LOS FISCALIZADORES DEBEN DAR EL EJEMPLO”

La situación causó molestia también a la alcaldesa de Río Hurtado, Carmen Juana Olivares, quien reconoce que no cuenta con información si esto ha ocurrido en su comuna. Eso sí, los hechos le parecen graves, considerando que varias comunas del Limarí, así como Río Hurtado, se encuentra en campaña de erradicación de la mosca de la fruta desde el mes de marzo con las consecuencia y efectos que esto implica, principalmente por la pérdida económica para los pequeños productores campesinos.

La alcaldesa menciona que en la comuna los fiscalizadores son estrictos e incluso en una ocasión revisaron los loncheros de cada uno de los niños del

jardín infantil familiar, “por lo tanto, no me parece correcto que estén sacando frutas de los lugares cuarentenados los mismos funcionarios del SAG. Creo que de comprobarse amerita una investigación y una desvinculación de las personas que han puesto en riesgo la propagación de la mosca”.

Es que para Carmen Juana Olivares, esta situación genera una imagen negativa para la campaña, “porque los fiscalizadores son quienes deben dar el ejemplo. Quedó claro en las charlas que se dieron en las localidades que no se aceptaba sacar frutas de los lugares cuarentenados, a menos que tuvieran autorización para venta o traslado hacia las ferias con la correspondiente autorización de ellos (SAG), después de haber sido examinada esa fruta. Pero la figura de regalar o donar no está habilitada, no existe”, señala de manera tajante la alcaldesa.

Por último, Cristián Herrera, alcalde de Monte Patria, comuna que se ha visto gravemente afectada por la plaga, principalmente en su producción agrícola y en donde se habría producido el hecho denunciado, señala que esta es una denuncia de “absoluta gravedad y que nosotros como municipio esperamos que si efectivamente se demuestra la irregularidad, se aplique el máximo de sanciones, porque sin duda esto resta credibilidad al trabajo que se está haciendo para erradicar la plaga de la mosca de la fruta en nuestra comuna de Monte Patria”.

USerena

Proyecto Territorio cierra tres años de investigación participativa y vinculación con el medio en la Región de Coquimbo

Académicos y estudiantes de diversas disciplinas colaboraron con comunidades locales para generar soluciones innovadoras y sostenibles, destacando la participación conjunta, la conexión con el territorio y el impacto en los futuros profesionales.



12 investigaciones participativas en la Región de Coquimbo, en las 3 provincias.

17 localidades visitadas de la región, entre ellas se encuentran:

Elqui: Punta de Choros, La Higuera, La Serena, Coquimbo, El Hinojal y Vicuña.

Limarí: Caleta El Toro, Ovalle, Río Hurtado, Monte Patria, Punitaqui y Combarbalá.

Choapa: Pichidanguí, Quilimarí, Canela, Matancilla y Los Vilos.



La iniciativa destacó por su enfoque participativo, la colaboración interdisciplinaria y su aporte al desarrollo sostenible de comunidades alejadas de las grandes ciudades.

57

Actividades realizadas con agentes vinculantes: **Cátedras, Seminarios, Charlas y Festivales.**
Alcance: Alrededor de 1000 asistentes.

363

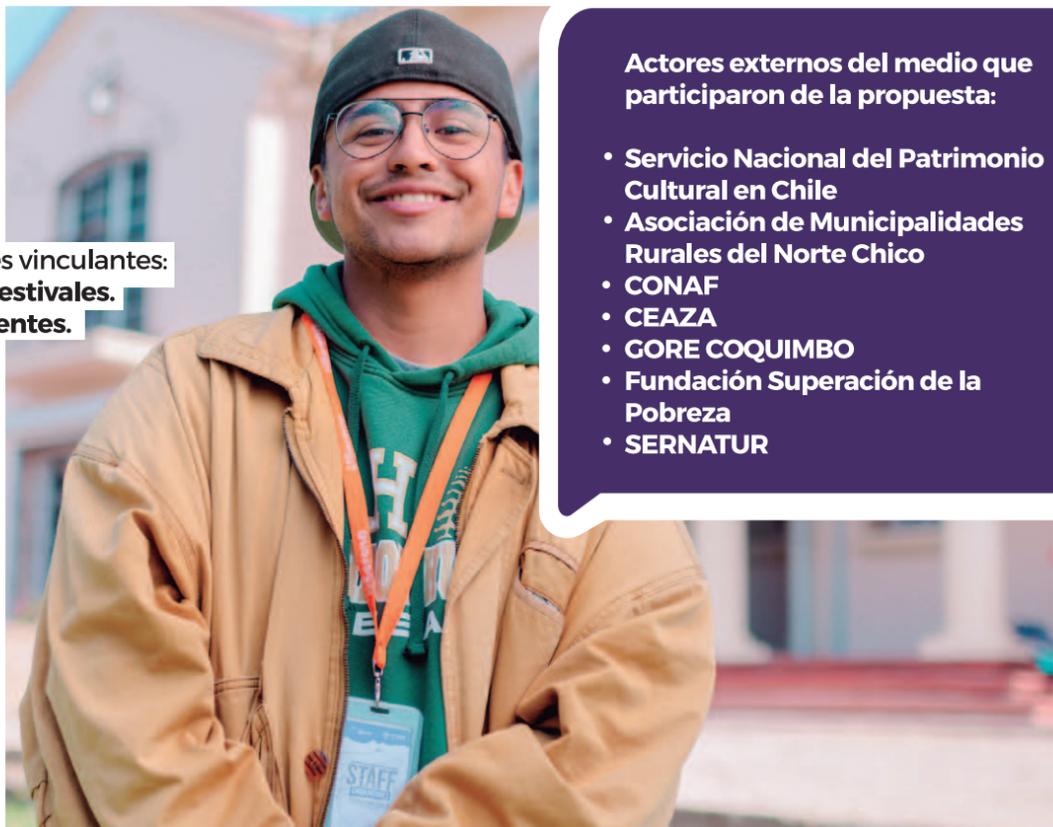
Asistentes a capacitaciones VCM.

28

Estudiantes embajadores.

200 mil

Visualizaciones en publicaciones del proyecto Territorio y sus colaboradores.



Actores externos del medio que participaron de la propuesta:

- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en Chile
- Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico
- CONAF
- CEAZA
- GORE COQUIMBO
- Fundación Superación de la Pobreza
- SERNATUR



UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



ESR ULS2295

Territorio Colaborativo ULS: instalando programas de investigación participativa a través de la vinculación territorial y comunitaria, para abordar los desafíos de la región y del país, en el marco de la gestión integral de la calidad institucional.

TERRITORIO ULS
Contribuyendo al desarrollo regional a través de programas de investigación participativa

SITUACIÓN TAMBIÉN PODRÍA AFECTAR A CARABINEROS

ANFA demanda a municipio de Coquimbo acusando desalojo ilegal

Desde la casa consistorial rechazaron la acusación pues, aseguran, se ingresó pacíficamente por el término del contrato de un comodato. Agregan además, que la ANFA fue notificada y que el propio cuidador del terreno permitió el ingreso. Sin embargo, los dirigentes critican la presencia de la fuerza pública y que se les negó el ingreso.



El martes, el municipio de Coquimbo, apoyado por carabineros, tomó posesión de un espacio en el estadio de La Pampilla el que está en comodato a cargo de la ANFA. El caso está en tribunales.

EL DÍA

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Dirigentes de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, ANFA Coquimbo, presentaron una demanda en contra del municipio acusando un desalojo ilegal del espacio ubicado al interior de La Pampilla por el cual tienen un comodato de 50 años.

Según lo señalado por el tesorero de la ANFA Coquimbo, Luis Velásquez, ellos nunca fueron notificados del desalojo, y que tanto funcionarios municipales como carabineros llegaron al lugar sin previo aviso. Acusa además que el desalojo se hizo sin orden de un juez, razón por la cual recurrieron a los tribunales.

De acuerdo a lo señalado por Velásquez, el municipio “y el alcalde han mentido”, afirmando que “ellos se tomaron el estadio sin permiso ni orden de un juez, por lo que los demandamos. Ya anteriormente habíamos puesto un recurso de amparo, por lo que no podían ingresar, pero lo hicieron por la fuerza e, incluso, se apoderaron de algunas cosas que teníamos ahí. Se llevaron camisetas de infantiles, de la selección y sacaron los estanques del agua, porque es mentira que no había agua ni luz como han señalado”, asegura el dirigente.

Al respecto, explica que contaban con cuatro estanques de 3.500 litros de agua y que la electricidad nunca estuvo cortada, pues contaban con motores para ello.

“Aunque ellos digan que estaba su-

“

No hubo desalojo. Se ingresó pacíficamente para iniciar la nueva administración del recinto. La ANFA fue notificada y el cuidador cooperó para el ingreso pacífico”

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

cio, ese no es motivo para quitar un comodato. Ellos se tomaron esto a la fuerza nomás. Es un acto de prepotencia nada más, porque estaban demandados, por eso se lo tomaron, aunque dicen que la Contraloría los autoriza, pero esa entidad no está para eso. Aquí el que tiene que dar la orden es un juez, no la Contraloría. El comodato está vigente”, argumenta Luis Velásquez, quien espera que los tribunales sean los que den la última palabra y no un alcalde “que está tomando decisiones unilaterales y por sobre la ley”.

LOS ARGUMENTOS DEL MUNICIPIO

Desde la Dirección Jurídica de la municipalidad de Coquimbo, tras consultarles por el desalojo que acusan

“

Se tomaron esto a la fuerza. Es un acto de prepotencia porque estaban demandados, por eso se lo tomaron, aunque dicen que la Contraloría los autoriza”

LUIS VELÁSQUEZ

TESORERO DE ANFA COQUIMBO

desde la ANFA, señalaron por escrito que “no hubo desalojo. Se ingresó pacíficamente para iniciar la nueva administración del recinto”.

En la misma línea, agregan que “la ANFA fue notificada y el cuidador cooperó para el ingreso pacífico al recinto. A éste último y a su grupo familiar se les brindó apoyo social debido a las condiciones en que vivían”.

Sobre la presencia policial, indican que “Carabineros participó de apoyo por si se constataba un delito y por que se habían recibido amenazas de agresiones tras la notificación de la revocación del comodato. Una vez al interior hubo puertas de baños y duchas que estaban cerradas y no habían llaves o estaban las chapas en mal estado, por lo que se abrieron

con herramientas. Previamente a esto, Contraloría General de la República ratificó que la municipalidad se encontraba habilitada para poner término a los comodatos”, se subraya en su respuesta.

LO QUE DICE LA NORMA

Consultada si un municipio puede realizar un desalojo, la abogada y académica de la Universidad Central, María José Lira, manifestó que la figura del comodato no está regulada en la Ley Orgánica de Municipalidades sino que se habla de los bienes que son municipales o bienes nacionales de uso público que administra la municipalidad, y que son objeto de permisos y concesiones. Por lo tanto, un contrato de comodato se regula por las normas del Código Civil.

“El alcalde puede ponerle término a un contrato de comodato cuando se dan algunos de los supuestos contenidos en el contrato, o bien, porque existan razones de interés general debidamente motivados. Ahora, como todo acto administrativo unilateral se notifica y la contraparte tiene plazos para poder recurrir. En cuanto a desalojar y requerir la fuerza pública no sería una competencia que tenga el alcalde, porque como comodato tendrá que ir a un tribunal que lo autorice”, explica.

Añade que si la municipalidad comprueba en tribunales que hay mal uso del comodato, éste dará plazo para que se restituya el inmueble y, si no ocurre, se solicita desalojo a través de los tribunales, pero nunca a través de una decisión municipal unilateral.

PLAN CALLES PROTEGIDAS

Refuerzan fiscalizaciones preventivas previo al fin de semana largo

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Según datos de SERNATUR, la Región de Coquimbo se posiciona dentro de las zonas más visitadas del país cuando hablamos de fin semana largo. Playas, valles, y diversos atractivos turísticos y gastronómicos, despiertan el interés de las personas en arribar al sector, lo que también eleva la cantidad de vehículos que circulan por las calles, lo que obliga a las autoridades a redoblar esfuerzos para evitar accidentes y controlar el cumplimiento de la normativa de transportes.

Ante eso, y en un nuevo trabajo en conjunto, Carabineros y el equipo de fiscalización de la Región de Coquimbo realizaron diversos monitoreos que incluyeron controles de velocidad,

Dos personas fueron detenidas al presentar documentos falsos en operativos de control desplegados en las comunas de La Serena y Coquimbo.

fiscalizaciones a buses interurbanos y rurales, y también controles regulares a vehículos particulares.

Justamente, en los procedimientos realizados en la conurbación, dos conductores fueron detenidos por Carabineros tras presentar en un control rutinario documentación falsa, tras lo cual, los vehículos implicados en estos hechos fueron retirados de circulación.

Sobre esta situación, Alejandra



Dos vehículos fueron retirados de circulación pues sus dueños tenían en su poder documentos falsos.

EL DÍA

Maureira, seremi de Transportes y Telecomunicaciones, sostuvo que "junto con Carabineros, hemos reforzado las fiscalizaciones previo a este nuevo fin de semana largo en diferentes puntos de la región, tanto en ruta como en terminales. Producto de estos controles, se ha detectado a dos conductores con documentos falsos, quienes quedaron detenidos y sus vehículos retirados de circulación. Nuevamente, hacemos un llamado al cumplimiento de la normativa y al autocuidado en estos días".

Por su parte, el capitán Eduardo Garrido Tapia, jefe de la SIAT de Carabineros de La Serena, indicó que en este fin de semana el trabajo de la institución estará enfocada en "las diferentes rutas de la Región de Coquimbo fortaleciendo el plan Ruta Segura, el cual busca poder disminuir la cantidad de accidentes en el tránsito y fallecidos, ya que lamentablemente a la fecha llevamos 82 personas fallecidas, lo que equivale a un 86% más de víctimas fatales en comparación al año 2024".

Un hito para la salud regional: Universidad Central titula a la primera generación de Obstetricia y Puericultura

En una emotiva ceremonia realizada en la Universidad Central sede Región de Coquimbo, se celebró la titulación de la primera cohorte de egresadas y egresados de la carrera de Obstetricia y Puericultura, única en la región.

Durante 2020, en plena pandemia por Covid-19, la universidad recibió a sus primeros estudiantes que serían formados en la región, ya que hasta entonces quienes soñaban con esta profesión debían emigrar a otras zonas del país. De esta forma, la apertura de la carrera concretaba un anhelo largamente esperado y comenzaba a responder a los requerimientos de la salud pública en el territorio.

Esta semana, la carrera celebró la titulación de sus 20 primeros egresados. La directora (i), Katherinne Llévanes Álvarez, resaltó la relevancia de este hito: "Esto le otorga un valor especial, porque estamos entregando

a la comunidad profesionales con enfoque territorial, sólidos valores y compromiso social que responden a las necesidades en salud sexual y reproductiva. Formamos matronas y matrones capaces de atender durante todo el ciclo de vida, en salud reproductiva y no reproductiva".

El seremi de Salud, Darío Vázquez, valoró el aporte de este hito a la salud pública: "La salud materno-infantil ha sido un área en la que Chile ha liderado a nivel latinoamericano. La formación de alto nivel académico y valórico permitirá fortalecer el trabajo de los profesionales de la salud y enfrentar desafíos como la alta incidencia de Chagas, donde la prevención de la transmisión vertical es clave".

Entre las y los titulados, Valentina Pérez Álvarez, premiada con el reconocimiento al "Espíritu Centralino", expresó su emoción: "Ser parte de la primera generación titulada ha sido increíble. Agradezco a la universidad, docentes y compañeros. Recibí con orgullo el premio a los valores centralinos, que refleja lo que la institución y yo promovemos. A quienes aún estudian, les digo que sean perseverantes: si aman esta carrera, luchen



por ella. Superamos una pandemia, ustedes también podrán lograrlo". Con este nuevo grupo de profesionales, la Universidad Central sede Región de Coquimbo reafirma su compromiso con la formación de espe-

cialistas altamente capacitados y con sentido social, aportando al fortalecimiento de la salud pública y al bienestar de la comunidad regional.

UF: 15.08.25: \$39.201,37

DÓLAR COMPRADOR: \$964,45

DÓLAR VENDEDOR: \$968,95

IPC JULIO: +0,9%

IPSA: +0,02%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el jueves en 8.739,42 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,04% y cerró en 43.805,24 puntos.

COMUNIDADES LLAMAN A TERMINAR CON ACCIONES JUDICIALES

TC declara inadmisibile requerimiento de inaplicabilidad en contra de Dominga

La Primera Sala del Tribunal Constitucional resolvió por unanimidad que la acción presentada por ONGs y organizaciones opositoras carecía de fundamento plausible. La decisión se suma a fallos previos que han validado el avance del proyecto.



De forma unánime la Primera Sala del Tribunal Constitucional declaró inadmisibile el requerimiento de inaplicabilidad presentado en contra del proyecto minero.

EL DÍA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El Tribunal Constitucional (TC) declaró inadmisibile el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Oceana, el Movimiento en Defensa del Medio Ambiente de La Higuera, el Comité de Agua Potable Rural Los Choros y la Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas de Los Choros. La acción buscaba invalidar los artículos 30 y 47 de la Ley N° 20.600, relativos a las atribuciones de

los tribunales ambientales, para impedir que el Primer Tribunal Ambiental hiciera efectivo el cumplimiento de una sentencia favorable al proyecto minero-portuario Dominga.

En un fallo unánime, la Primera Sala del TC resolvió que la solicitud "adolece de falta de fundamento plausible o razonable" según lo establecido en el artículo 93 de la Constitución y la Ley Orgánica Constitucional del tribunal. Por tanto, el requerimiento

se declaró inadmisibile por incumplir los estándares legales.

Las organizaciones alegaban que la aplicación de los artículos impugnados por la Corte de Apelaciones de Antofagasta restringiría la discrecionalidad del Comité de Ministros, vulnerando el principio de separación de funciones y el derecho de igualdad ante la ley. También denunciaban una transgresión al "juez natural" y al principio de legalidad.

El TC rechazó estos planteamientos, señalando que la acción de inaplicabilidad no es idónea para "enmienda o revocar lo resuelto por un tribunal" en el ejercicio de sus competencias.

El conflicto, enfatizó el fallo, debía resolverse en la gestión pendiente ante el tribunal de alzada y no mediante un control de constitucionalidad.

IMPUGNACIÓN A UN SISTEMA NORMATIVO COMPLETO

Uno de los puntos centrales del fallo fue que la impugnación se dirigía contra un "sistema de normas completo" al pretender inaplicar el artículo 47 de la Ley N° 20.600, que establece la aplicación supletoria del Código de Procedimiento Civil. "Esto es incompatible con la naturaleza de la acción de inaplicabilidad", subrayó el TC, recordando que esta herramienta solo permite cuestionar preceptos legales específicos aplicables a un caso, no sistemas normativos enteros.

El considerando 8° del actual fallo se cita jurisprudencia consolidada. "Aceptar que esos defectos puedan ser subsanados por este Tribunal transformaría la inaplicabilidad en un recurso procesal", se asegura en el fallo.

REAFIRMACIÓN DE CRITERIOS PREVIOS

Esta resolución se suma a otros fallos que han despejado obstáculos judiciales para Dominga.

En junio de este año, este mismo tribunal rechazó una contienda de

REMATE

El 2° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 03 de septiembre de 2025 a las 12:00 hrs, la casa N°7-II, con acceso por Avenida Guillermo Ulriksen N°1799, Condominio Lote A1, o Mirador del Valle II, con acceso Avenida Rodolfo Wagenknecht N°1900, La Serena. Se incluyen los derechos de dominio, uso y goce que le corresponde en los bienes comunes del condominio. El plano de Copropiedad se agregó bajo el N°172 al final del Registro de Propiedad, año 2015. El Título de dominio rola a fojas 640 N°419 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena, año 2018. Rol de Avalúo 2460-179. Mínimo para subastar \$173.231.903 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, \$17.323.190. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con VILLALOBOS". Rol C-4461-2024, del tribunal citado. ISABEL CORTES RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE.

EXTRACTO DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN DEFINITIVA

Por sentencia dictada en causa Rol V-216-2024, caratulado MANQUE/, sobre declaración de interdicción, por sentencia definitiva de fecha 14 de abril de 2025 se declaró la interdicción definitiva de Antonio Jesús Manque Vega, cédula nacional de identidad 3.395.970-2, domiciliado Parcela N° 104, localidad de Santa Virginia, Illapel, quien queda privado de la libre administración de sus bienes, siendo designada como curadora definitiva Rosa Elizabeth Manque Araya, cédula nacional de identidad 11.384.287-3 de su mismo domicilio.

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés
Secretario PJUD
Ocho de julio de dos mil veinticinco

REMATE

Ante SEGUNDO Juzgado Letras Antofagasta, San Martín N° 2984, 3° y 4° piso, día 28 agosto 2025; 12:00 hrs., remate por video conferencia plataforma zoom <https://zoom.us/j/7585105148> inmueble ubicada comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que corresponde el inmueble denominado Higuera N° 7, ubicado en la Muñozana, individualizado en el plano N° IV - 2-3216 - S.R. Inmueble inscrito a nombre demandado, a Fs. 833 N° 1094 Registro Propiedad año 2009, CBR Monte Patria. Mínimo posturas \$714.256.667.- Precio y Costas pagaderos contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía 10% mínimo, conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente, y enviar copia comprobante al correo electrónico j12_antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 horas día anterior a fecha de remate. Interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. En caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO ITAU CHILE S.A/MORGADO", ROL N° 3664/2023.

• DONDE EL GUATÓN. •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

competencia presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, validando las atribuciones del Tribunal Ambiental.

Desde Andes Iron afirmaron que el fallo del TC reafirma el Estado de Derecho, ratificando que Dominga se "ajusta plenamente al ordenamiento jurídico", habiendo sido respaldada por todas las instancias técnicas y jurisdiccionales, a excepción de las puramente políticas.

Desde la empresa advirtieron que no corresponde seguir instrumentalizando acciones judiciales e instituciones para impedir la ejecución de un proyecto que ya se encuentra aprobado.

"La buena inversión no puede verse entrampada por acciones mañosas que solo buscan dilatar proyectos que cumplen con la ley. Dominga ha superado exitosamente todas las evaluaciones técnicas, y hoy avanza en la obtención de sus permisos sectoriales. Esta iniciativa traerá progreso para la Región de Coquimbo y oportunidades para las familias de la comuna de La Higuera", expresó Francisco Villalón, gerente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de Andes Iron.

RESPALDO DESDE LA COMUNIDAD

La resolución también fue valorada por comunidades, organizaciones sociales, gremiales y productivas de



La buena inversión no puede verse entrampada por acciones mañosas que solo buscan dilatar proyectos que cumplen con la ley"

FRANCISCO VILLALÓN
GERENTE ASUNTOS CORPORATIVOS
ANDES IRON

La Higuera y la Región de Coquimbo, que denunciaron el uso de "maniobras judiciales" para frenar el proyecto.

"Por segunda vez en menos de dos meses, el TC cierra las puertas a los intentos por desacreditar la institucionalidad ambiental del país. Es hora de dejar de politizar este tema y de utilizar los tribunales para trabajar el desarrollo de nuestra comuna y región. Estas ONGs desconocen nuestra realidad, nuestra tradición



Hoy pedimos a todos los sectores que dejen de manosear la justicia y a los tribunales y que se enfoquen en construir un futuro con más oportunidades para nuestra gente"

COMUNIDADES DE LA HIGUERA
DECLARACIÓN CONJUNTA

minera y los intereses de nuestra comunidad", afirmó Yonatan Rojas, presidente de la Asociación Comunal de La Higuera.

En la misma línea, Jorge Cabrera, vocero de la Federación de Pescadores de La Higuera Sur, enfatizó que la comunidad necesita certezas para proyectar su futuro. "Necesitamos oportunidades concretas de empleo, calidad de vida y dinamismo económico. Seguir con recursos judiciales

infundados solo posterga beneficios que la gente espera hace años", señaló.

Por su parte, Andrea Flores, presidenta de la Cámara de Comercio y Turismo de La Higuera, recalzó que, con inversión, capacitación y encadenamientos productivos, "toda la comuna puede crecer. No podemos seguir atrapados en disputas políticas e ideológicas que no aportan soluciones", afirmó.

Las agrupaciones coincidieron en pedir que cesen las acciones judiciales contra Dominga y se enfoquen en crear oportunidades para la comunidad. "Hoy pedimos a todos los sectores que dejen de manosear la justicia y a los tribunales y que se enfoquen en construir un futuro con más oportunidades para nuestra gente", señalaron en una declaración conjunta.

Aunque todavía existen causas en tramitación que han sido promovidas por el gobierno o por opositores, la empresa expresó su confianza en que los antecedentes jurídicos y técnicos seguirán respaldando el avance del proyecto. "Contar con los permisos sectoriales necesarios permitirá comenzar a la brevedad con la construcción del proyecto, reafirmando su compromiso con el cumplimiento ambiental y el desarrollo sustentable del territorio", finaliza la declaración de Andes Iron.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL



Desarrollo Socioemocional en niños, niñas y adolescentes (NNA): La importancia de la colaboración familia-escuela.

SÁBADO 23 DE AGOSTO
10:00 a 12:00 horas

Curso online por: **ZOOM**

EXPOSITOR
Roy Hidalgo



Psicólogo de la Universidad de Concepción, Magister en Psicología Educacional y Dr. (c) en Ciencias del Desarrollo y Psicopatología de la Universidad del Desarrollo.

INSCRIPCIONES GRATUITA
Contacto: jccura@tisl.cl

Organiza:  **Fundación Santillana**

Auspicia: 

INDAP | Cultivando tradiciones, cosechando futuro.
Ministerio de Agricultura

INFORMA PRESELECCIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S), ÁREAS DE INDAP, 2025

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 32 del DL N° 51 que fija el reglamento de la Ley 20.412 y en las bases de los respectivos concursos, se informa que se encuentran disponibles en las Agencias de Área INDAP Región de Coquimbo las nóminas de preseleccionados/as del Segundo Concurso Público SIRSD-S año 2025.

AGENCIA DE ÁREA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
La Serena	Av. Juan Cisternas N° 1235, La Serena	51 2673856
Monte Patria	Pasaje Bulnes, casa número 6, Monte Patria	53 2422520
Combarbalá	Maipú n° 96, Combarbalá	53 2422553
Illapel	Independencia n° 0279, Illapel	53 2422530

Aquellos postulantes que se consideren perjudicados en el proceso de selección, podrán solicitar en forma escrita, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la publicación, la reconsideración de su situación ante el Director Regional, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición. La carta debe ser enviada a su respectiva agencia de área.

INDAP – Región de Coquimbo

MARÍA SOLEDAD TAPIA, DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

“La pesca ilegal genera mucha distorsión en los precios”

La autoridad del SERNAPESCA visitó la zona para participar en el lanzamiento de un código QR para lograr establecer una trazabilidad de las machas y así poder frenar la extracción y posterior venta ilegal. Además, analizó la discusión de la nueva ley de Pesca, los desafíos del sector, así como también, el estado actual de la gripe aviar, que se encuentra controlada, aseguró.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La directora nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), María Soledad Tapia, visitó la Región de Coquimbo para dar a conocer la gestión del organismo. La idea es elaborar estrategias para ayudar a todos quienes forman parte de la cadena de valor de los productos pesqueros y acuícolas, a cumplir con la norma y, de esa la forma, avanzar hacia una explotación sustentable de los recursos.

“Estamos trabajando en todo lo que significa el lanzamiento de una innovación, que es un código QR para poder trazar la macha. Estuvimos trabajando

con el sector gastronómico principalmente, en los restaurantes de toda la región, y también ya hemos sumado, por supuesto, a los pescadores artesanales y a algunos comercializadores y, de esta forma, con estos códigos se puede revisar si es legal o no, de dónde viene (la macha) y la cantidad que viene de recurso”, explicó.

En esa línea, aseguró que “esto le facilita la vida a todos los que trabajan en el rubro de la gastronomía. Cuando ellos compran la macha van a poder inmediatamente saber con estas etiquetas si el recurso que compran es el legal y, de esta forma, son parte también de la estrategia de la lucha contra la pesca ilegal, que afecta principalmente a la pesca artesanal,



EL DÍA

además de toda la cadena de valor, porque la pesca ilegal genera mucha distorsión en los precios”.

Además, vale destacar en este contexto, que carabineros de la Sexta Comisaría Las Compañías, en un operativo conjunto con SERNAPESCA, Seguridad Ciudadana y la Armada de Chile, concretaron la desarticulación de una banda dedicada a la extracción ilegal de machas desde áreas de manejo en el sector de Punta Teatinos.

-Con el código QR de las macha, ¿qué es lo que se busca conseguir?

“Con eso se garantiza la trazabilidad, en este caso, del producto macha. Es decir, con el código QR sé de dónde viene la macha, la cantidad, el área de manejo, viene con un número que

nosotros podemos detectar. Entonces, de esta forma tú puedes hacer más sustentable esta pesquería, porque todos los actores al usar estos códigos QR y a medida que van comprando o vendiendo, se van generando nuevos y de esa forma tú tienes trazable toda la ruta de comercio de este recurso desde que se captura hasta que llega a los consumidores finales”.

-En la práctica este código QR, ¿cómo se va a aplicar? Porque se podría clonar. Entonces, ¿cómo se haría la autenticación?

“No les vamos a decir cómo, pero los vamos a poder detectar de manera inmediata, porque esto va con varias murallas de seguridad. El código QR tiene varias numeraciones y además

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

cada código QR es único. Entonces, por ejemplo, podría copiarte el código QR y hacer la etiqueta igual, pero cuando yo lo escanee inmediatamente se va a detectar, porque son varias barreras. No es solamente el código, es una numeración, una estructura de forma que es distinta. Entonces, al escanear, voy a darme cuenta inmediatamente que no es legal”.

-Ampliando más la mirada, ¿de qué manera el servicio está combatiendo lo que es la extracción ilegal y el contrabando de distintos productos del mar?

“En el fondo no es algo que nosotros podamos hacer solos, eso es muy relevante señalarlo. Y ahí uno tiene que aplicar distintos tipos de estrategias y una de las principales que nosotros tenemos es el trabajo con la Red Sustenta, que es una red de instituciones públicas y de policías que nos juntamos, trabajamos y colaboramos haciendo planes de acción para salir a fiscalizar estas temáticas que son de sustentabilidad de recursos pesqueros y también acuicultura. Por ejemplo, todos nuestros directores se juntan en sus regiones con la red llamando a Carabineros, la Armada, al Servicio de Impuestos Internos y Dirección del Trabajo, y también se hace mucho enlace con los municipios. Hemos tenido un trabajo muy positivo y digno



Colaboramos haciendo planes de acción para salir a fiscalizar estas temáticas que son de sustentabilidad recursos pesqueros y también acuicultura”

de destacar. Por ejemplo, con la municipalidad de La Serena, quienes a través de Seguridad Ciudadana hemos logrado una virtuosidad en temas de fiscalización. Esa es una forma de poder tener una estrategia para combatir todo lo que es ilegalidad”.

-¿Se han visto bandas organizadas?

“Lo que nosotros conocíamos antes como simples incumplimientos ahora, cuando hablamos de crimen organizado, lamentablemente en la macha lo vemos. Usted tiene, por ejemplo, personas que se organizan, que tienen vehículos y que esos vehículos transportan a lugares donde venden

y comercializan estos productos robados, generando toda una cadena productiva y una organización. Por eso se llama crimen organizado porque se organiza tal cual una empresa, con logística, formas de actuar, hay jerarquías dentro de la misma y todo esto porque produce mucho beneficio para ellos. Es un tema de rentabilidad. Es un crimen que se organiza para delinquir”.

-¿Qué análisis ha podido hacer de lo que se está discutiendo respecto a la nueva ley de Pesca?

“Tenemos un buen análisis del tema como Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. De hecho estamos muy interesados que pueda salir esto, porque tenemos varias modificaciones legales que nos favorecen. Por ejemplo, hay una mayor protección funcionaria, que no es menor, porque muchas veces, nuestros funcionarios se ven expuestos lamentablemente a actos de violencia producto de su rol. Entonces, la ley trae algunas modificaciones para poder querellarnos y para contar con una protección mucho más contundente y robusta para nuestros funcionarias y funcionarios”.

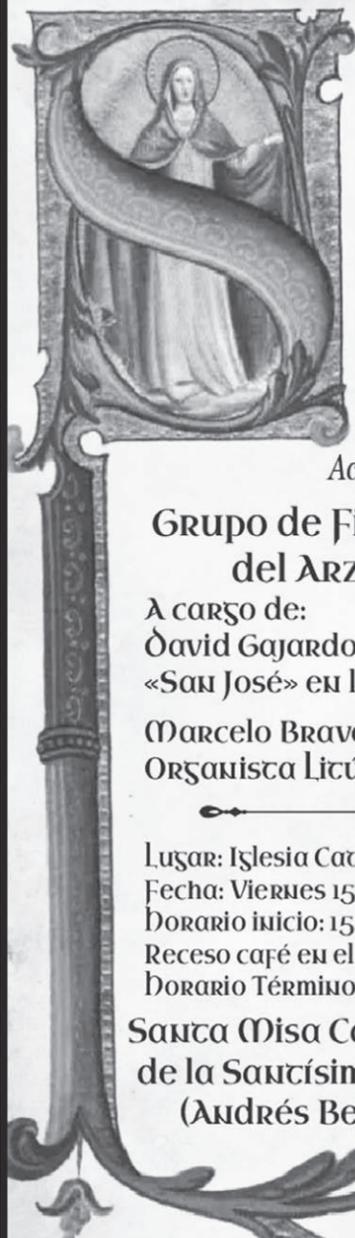
-En su momento hubo harta preocupación por la influenza aviar. ¿En qué situación se encuentra actualmente esta enfermedad?

“La influenza aviar, si lo recordamos,

partió en febrero del año 2023 con un primer caso en Antofagasta, con un lobo marino que dio positivo. De ahí se expandió esta enfermedad de alta patogenicidad, lo que significa que es muy contagiosa y hay que tener mucho cuidado. Nosotros actualmente estamos en un bajo nivel de esta enfermedad. No la hemos detectado nuevamente como fue en los periodos anteriores. De hecho el SAG ya bajó la alarma, pero nosotros estamos atentos, tomando muestras y observando el comportamiento de la fauna marina. Y acá es muy importante también la educación”.

-¿Qué lecciones ha dejado la influenza aviar?

“Producto de esto, desarrollamos la llamada Red Centinelas del Mar, una iniciativa que está en el marco del ‘One Health’ – como se dice en inglés – que significa que la salud de los animales afecta a la salud de las personas y a la salud del ambiente. Por lo tanto nosotros tenemos que estar siendo muy cuidadosos con la fauna marina y, de esta forma, cuidamos también a los seres humanos y al medio ambiente. Estamos formando por ejemplo, ‘centinelas del mar’ en materia, por ejemplo, de guardar distancias seguras de algún avistamiento o de no estar tocando a los animales”.



CONCIERTO Taller de CANTO GREGORIANO y ÓRGANO LITÚRGICO

Actividad organizada por:

Grupo de Fieles de la Misa Tradicional del Arzobispado de La Serena.

A cargo de:

David Gajardo Pizarro, director Schola Cantorum «San José» en la Iglesia El Tránsito y Marcelo Bravo Villarroel, Organista Litúrgico

Lugar: Iglesia Catedral Metropolitana de La Serena
 Fecha: Viernes 15 de agosto 2025.
 Horario inicio: 15.00 horas
 Receso café en el patio corredor lateral, duración 20 minutos
 Horario término: 17.00 horas.

Santa Misa Cantada en la Fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen, en la Iglesia El Tránsito (Andrés Bello 960, La Serena) 18.00 horas.

EMPRESA SANEACHILE LTDA.
 CALLE LAS ROJAS Nº 1461
 LA SERENA
 NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2025
2ª PUBLICACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO OPOSICIÓN: 12 NOVIEMBRE DE 2025

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, acogió las siguientes solicitudes de Saneamientos de Títulos de Dominio de inmuebles de las personas que más adelante se individualizan y ha ordenado que ellas se publiquen por dos veces. Todo ello de conformidad al D.L. Nº 2.695 de 1979. Las terceras personas afectadas tienen un plazo de 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se ordena la inscripción de los inmuebles a nombre de los poseedores en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, los predios que se están regularizando, se encuentran en las comunas que se indican en la publicación.

**PROVINCIA: ELQUI
 COMUNA: COQUIMBO**

ST-420 Nº EXPEDIENTE 041SAC640508, ALICIA ELIZABETH VILLALOBOS CALDERON, SUPERFICIE 1261,60 m², SITIO Nº 1, PLANO 04102-15294 SR, CAMINO DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS.
 07.07.2025 NORESTE: Camino Sin Nombre en 30,20 metros, que lo separa de Sitio Nº 2 de Juana de la Cruz Castillo Villalobos.; SURESTE: Margarita Villalobos en 41,76 metros, separado por cerco; SUROESTE: Camino Sin Nombre en 30,29 metros; NOROESTE: Camino Sin Nombre en 41,72 metros. FS. 526 Nº 369 AÑO 1991 (Parte)

ST-421 Nº EXPEDIENTE 041SAC638962, JUANA DE LA CRUZ CASTILLO VILLALOBOS, SUPERFICIE 7936,22 m², SITIO Nº 2, PLANO 04102-15294 SR, CAMINO DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS.
 07.07.2025 NORTE: Acceso a Sitios que lo separa Sociedad J. J. Mac Auliffe y Cia. Ltda., en 36,70 metros y en trazos discontinuos, en línea quebrada de 23,08 metros, 22,22 metros y 31,69 metros; NORESTE: Acceso a Sitios que lo separa de Sociedad J. J. Mac Auliffe y Cia. Ltda en 30,16 metros y en dos trazos discontinuos con Sociedad J. J. Mac Auliffe y Cia. Ltda en 38,80 metros, y Acceso a sitios en línea quebrada de dos trazos de 30,65 metros y 29,89 metros, SURESTE: Sociedad J. J. Mac Auliffe y Cia. Ltda en 55,17 metros, Acceso a sitio en 5,60 metros y en trazos discontinuos que lo separa de Sociedad J. J. Mac Auliffe y Cia. Ltda., en 39,60 metros; SUROESTE: Camino sin Nombre en línea quebrada de 36,83 metros, 60,32 metros y 36,80 metros. FS. 526 Nº 369 AÑO 1991 (Parte).

**PROVINCIA: CHOAPA
 COMUNA: SALAMANCA**

ST-186 Nº EXPEDIENTE 043SAC644795, JESSICA DEL CARMEN CASTRO CASTILLO, SUPERFICIE 432,26 m², PLANO Nº 04204-16778 SR, ACCESO A SITIOS S/Nº, JORQUERA.
 08.07.2025 NORESTE: Salvador Olivares en línea quebrada de 4,99 metros, 7,98 metros y 11,30 metros, separado por cerco; SURESTE: Nelson Vargas, Plano Nº 04204-15298 SR, en 18,69 metros, separado por cerco; SUROESTE: Acceso a Sitios en 23,98 metros, que lo separa de Violeta Collao, Teresa Barraza y Alejandro Barraza; NOROESTE: Patricio Castillo en línea quebrada de 8,22 metros y 10,53 metros, separado por cerco. FS. 1.820 Nº 1.640 año 2012 (Parte)

ST-185 Nº EXPEDIENTE 043SAC648743, MIGUEL SOLANO CASTRO COFRÉ, SUPERFICIE 576,09m², PLANO 04204-16059 SR, CALLEJON ESCUELA S/Nº, SANTA ROSA.
 07.07.2025 NORESTE: Ulises Carvajal Aguilera en 33,26 metros.; SURESTE: José Guerrero Vargas en 17,25 metros, separado por cerco.; SUROESTE: Raúl Vargas Taucano en 33,03 metros, separado por cerco.; NOROESTE: Callejón Escuela en 17,53 metros, que lo separa de Propietario Desconocido. FS. 2.359 Nº 1.031 AÑO 2024 (parte).

ABOGADO

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO
SUBTITULO 22 NOTIFICACIÓN:
1ª PUBLICACIÓN:
01 DE AGOSTO DE 2025
2ª PUBLICACIÓN:
15 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO OPOSICIÓN:
12 DE NOVIEMBRE DE 2025
 LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO. LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-18838, 17.07.2025, 195064, PATRICIA DEL TRÁNSITO GONZÁLEZ SOTO, PLANO N°04102-16857 S.U., SUPERFICIE DE 154,77 m², CALLE FEDERICO SCHAFFER N°2885-B, POBLACIÓN PESCADORES, GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Juan González Díaz en 8,35 metros y Clara Luisa Torrejón Zambra en 17,80 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Clara Luisa Torrejón Zambra en 3,20 metros y 8,90 metros, separado por cerco y Calle Federico Schaffer en 2,50 metros. SUR: Eduardo Cortés en 13,45 metros y 11,85 metros, separado por cerco. OESTE: Adriana Muñoz Muñoz en 14,60 metros, separado por cerco. FOJAS 11258 N°5280 AÑO 2022, CBR COQUIMBO.

E-18839, 17.07.2025, 195378, ALMA LUZ ELENA TORREJÓN TORREJÓN, PLANO N°04102-16855 S.R., SUPERFICIE DE 4.950,28 m², CAMINO INTERIOR S/N°, SITIO 20, TOTORALILLO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Comunidad Agrícola Totoralillo en 60,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Laura Álvarez Araya en 98,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 49,55 metros, que lo separa de René Contreras Guzmán. NOROESTE: Camino interior en 99,65 metros, que lo separa de Germán Carrasco González.

FOJAS 5580 N°2525 AÑO 1996, CBR COQUIMBO.

E-18837, 17.07.2025, 196844, LUIS MANUEL SALAZAR ZAMORA Y DOÑA ERIKA DEL PILAR GONZÁLEZ LEIVA, PLANO N°04102-16858 S.U., SUPERFICIE DE 552,56 m², CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE C, SITIO 136, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Sucesión Juan Caimanque en 19,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Juan Caimanque en 28,05 metros y 6,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Juan Caimanque en 7,85 metros, separado por cerco y camino interior en 10,05 metros. NOROESTE: Junta de Vecinos en 28,75 metros, separado por cerco. FOJAS 4943 N°3021 AÑO 1999, CBR COQUIMBO.

E-18836, 17.07.2025, 196904, JUANA ESTER ROMERO JENERAL, PLANO N°04102-16829 S.R., SUPERFICIE DE 0,5 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE A-165, FUNDO EL SAUCE, LAS BARRANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Patricio Castillo Vega, separado por cerco. ESTE: Camino interior. SUR: Constantino Arancio Joffré, separado por cerco. OESTE: Lorenzo Segundo Araya Aros, separado por cerco. FOJAS 1000 N°297 AÑO 1986 Y FOJAS 2971 N°1284 AÑO 1986, CBR COQUIMBO.

E-18835, 17.07.2025, 196970, OLAYA MARLENE CUEVAS PLACENCIA, PLANO N°04102-16859 S.R., SUPERFICIE DE 1.034,25 m², CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE 62-A-1, QUEBRADA DE MARTÍNEZ, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 29,50 metros. SURESTE: Cecilia del Carmen Díaz Pizarro en 35,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Gema Carrasco Acevedo en 29,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Cecilia del Carmen Díaz Pizarro en 35,10 metros, separado por cerco. FOJAS 5858 N°3039 AL AÑO 2018, CBR COQUIMBO.

E-18834, 17.07.2025, 197892, VIOLETA SOFÍA RAMÍREZ NÚÑEZ, PLANO N°04102-16830 S.U., SUPERFICIE DE 60,35 m², CALLE BALMACEDA N°729, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle Balmaceda en 5,35 metros. SURESTE: Julio Oyarzún Cerón en 11,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Jorge Báez en 5,35 metros, separado por cerco. NOROESTE: Luis Omar Ramírez Núñez en 11,25 metros, separado por cerco. FOJAS 10490 N°5122 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-18833, 17.07.2025, 199522, PATRICIA VERÓNICA CASTILLO ZEPEDA, PLA-

NO N°04102-16831 S.R., SUPERFICIE DE 605,47 m², CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE 21, SITIO 21-E, SECTOR SAN RAFAEL, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Miguel Ángel Obando González en 15,95 metros, separado por cerco. ESTE: Raema del Pilar Ulloa Leiva en 38,60 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 15,85 metros. OESTE: Junta de Vecinos San Rafael en 38,80 metros, separado por cerco. FOJAS 10372 N°5421 AÑO 2018, CBR COQUIMBO.

E-18832, 17.07.2025, 200823, CRISTINA DEL CARMEN ARAYA VEGA, PLANO N°04102-16861 S.U., SUPERFICIE DE 1.832,88 m², CALLE MAR DE CHILE S/N°, PARCELA 65, LOTE 1, ETAPA D, EL PANUL, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Avenida Totoralillo en 38,30 metros. SURESTE: Calle Mar de Chile en 45,45 metros. SUROESTE: Francisco Zamora en 18,75 metros y Manuel Suzarte en 19,85 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Oscar Olivares Alfaro en 49,40 metros, separado por cerco. FOJAS 1471 N°992 AÑO 2011, CBR COQUIMBO.

E-18831, 17.07.2025, 201062, CARLOS DAMIÁN DÍAZ BONILLA, PLANO N°04102-16816 S.R., SUPERFICIE DE 1.824,54 m², CAMINO INTERIOR S/N°, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Hipólito Ortiz Soret en 58,55 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino interior en 24,20 metros y Agua Potable del Valle S.A. en 11,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Álvaro González Cantuliano y Pablo González Cantuliano en 60,55 metros, separado por cerco. NOROESTE: Rubén Peralta en 26,05 metros, separado por cerco. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18830, 17.07.2025, 201063, MILTON GABRIEL CERDA ALVARADO, PLANO N°04102-16809 S.R., SUPERFICIE DE 0,79 Há., CAMINO PÚBLICO (RUTA D-437) S/N°, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Rosa Cerda Miranda en línea quebrada, separado por cerco y camino público (Ruta D-437) de Tambillos Centro a Mina La Florida. SURESTE: Lucía Cerda Miranda en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Arelis Cerda Segovia, separado por cerco. NOROESTE: Rosa Cerda Miranda, separado por cerco. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18829, 17.07.2025, 201064, PAOLA ALEJANDRA DÍAZ ZEPEDA, PLANO N°04102-16818 S.R., SUPERFICIE DE 3,06 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO,

NORTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Sucesión Carlos López López y Rubén López Ruiz, ambos en línea quebrada y separados por cerco. SUR: Camino interior, que lo separa de Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada. OESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea quebrada, separado por cerco. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18828, 17.07.2025, 201070, ALEXSANDRA SOLANGE VALENZUELA BARRAZA, PLANO N°04102-16808 S.R. HIJUELA N°1, SUPERFICIE DE 0,91 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Marcos Cepeda, separado por cerco. ESTE: Camino interior, que lo separa de Yaritza Herrera y Elide Bravo Herrera. SUR: Camino interior, que lo separa de Jorge Alfaro. OESTE: Javier Guerrero y Betsy Valenzuela Araya en línea quebrada, ambos separados por cerco. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18815, 17.07.2025, 202833, OSCAR ABDÓN BRAVO HERRERA, PLANO N°04102-16808 S.R. HIJUELA N°2, SUPERFICIE DE 0,61 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Elide Bravo Herrera, separado por cerco. ESTE: Rosa Alvarado en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Rosa Alvarado, separado por cerco. OESTE: Jorge Alfaro, separado por cerco; Camino interior y Elide Bravo Herrera, separado por cerco. FOJAS 526 N°369 L AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18827, 17.07.2025, 201073, PATRICIA NERI HERRERA CERDA, PLANO N°04102-16811 S.R., SUPERFICIE DE 0,90 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Herminia Cerda Cerda, separado por cerco. SURESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada, separado por cerco. SUROESTE: Juan Saavedra, separado por cerco. NOROESTE: Camino interior. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18826, 17.07.2025, 201166, CARLOS DEL CARMEN OLIVARES SALINAS, PLANO N°04102-16862 S.R., SUPERFICIE DE 1.034,79 m², PASAJE LOS PIMIENTOS S/N°, LOTE 30, GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Pasaje Los Pimientos en 21,40 metros. SURESTE: Cristian Cortés Flores en 49,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: René Fanta en 20,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Rosa Cortés Flores en línea quebrada de

24,50 metros; 9,85 metros y 16,00 metros, separado por cerco. FOJAS 12259 N°5869 AÑO 2017, CBR COQUIMBO.

E-18825, 17.07.2025, 201238, JACQUELINE BLANCA VARELA BONILLA, PLANO N°04102-16822 S.R., SUPERFICIE DE 1.148,76 m², CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA 63, LOTE 14, SECTOR EL CARMEN, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 16,20 metros. SURESTE: Hugo Andana en 72,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Vinibaldo Rojas Pozo en 15,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ricardo José Jofré Rodríguez en 72,15 metros, separado por cerco. FOJAS 9227 N°4822 AÑO 2018, CBR COQUIMBO.

E-18824, 17.07.2025, 201719, REBECA DEL ROSARIO ROJAS, PLANO N°04102-16820 S.R., SUPERFICIE DE 2,08 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: **Erma Rojas en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE:** Erma Rojas, separado por cerco; Carmen García Rojas, separado por cerco; camino interior; Sucesión Juan Rojas, separado por cerco y Club Estrella de Chile Tambillos en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Herminio Gallardo en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Quebrada de Tambillos, separado por cerco. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18823, 17.07.2025, 202138, GONZALO ENRIQUE LÓPEZ MADARIAGA, PLANO N°04102-16825 S.U., SUPERFICIE DE 538,55 m², CALLE GRAN AVENIDA S/N°, LOTE 20, SECTOR LA PUNTILLA, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Mónica de las Mercedes Valenzuela Castro en línea quebrada de 31,40 metros; 2,05 metros y 4,15 metros, separado por cerco. ESTE: Mónica de las Mercedes Valenzuela Castro en 14,55 metros, separado por cerco. SUR: Felipe Sebastián Jopia Reinoso en 37,50 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Gran Avenida en 14,45 metros. FOJAS 2415 N°1128 AÑO 2022, CBR COQUIMBO.

E-18822, 14.07.2025, 202181, PIERRE ALEJANDRO BARAHONA GONZÁLEZ, PLANO N°04102-16812 S.R., SUPERFICIE DE 1,66 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior, que lo separa de Claudia Muñoz Donaire. SURESTE: Carolina Barahona González, separado por cerco. SUROESTE: Richard Herrera Cerda, separado por cerco. NOROESTE: Camino interior. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18821, 17.07.2025, 202564, CAROLINA ISABEL DELGADO CARVAJAL, PLANO N°04102-16821 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 831,21 m², CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE 91, SITIO 6, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 19,75 metros. SURESTE: Sitio N°2 de María de Los Ángeles Delgado Carvajal en 1,35 metros y 39,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 20,95 metros. NOROESTE: María Cuevas Rojas en 40,95 metros y 1,20 metros, separado por cerco. FOJAS 4557 N°2343 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-18820, 17.07.2025, 202569, MARÍA DE LOS ANGELES DELGADO CARVAJAL, PLANO N°04102-16821 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 830,58 m², CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE 91, SITIO 5, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 21,55 metros. SURESTE: Dalmiro Delgado Azócar en 36,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 23,05 metros. NOROESTE: Sitio N°1 de Carolina Isabel Delgado Carvajal en 39,00 y 1,35 metros, separado por cerco. FOJAS 4557 N°2343 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-18819, 17.07.2025, 202709, FABIOLA ANDREA ARAYA ALVARADO, PLANO N°04102-16813 S.R., SUPERFICIE DE 3,30 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Priscila Bonilla Alvarado y Carol Alvarado Ávalos en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Sucesión Rogelio Donaire en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino interior; Mineira El Águila, separado por cerco y camino interior. OESTE: Cecilia Alvarado Barahona y Sucesión Eliseo Alvarado en línea quebrada, ambos separados por cerco. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18817, 17.07.2027, 202825, OLGA DEL CARMEN TOBAR REYES, PLANO N°04102-16826 S.R., SUPERFICIE DE 180,31 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, PARCELA N°2, LOTE 5, ETAPA E, EL PANUL, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino de acceso en 10,10 metros. SURESTE: Víctor Domingo Silva en 17,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Víctor Domingo Silva en 10,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Víctor Domingo Silva en 17,95 metros, separado por cerco. FOJAS 2970 N°1630 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-18816, 17.07.2025, 202831, ANTONIA VALENTINA TRASLAVIÑA ROBLEDO, PLANO N°04102-16819 S.R., SUPERFICIE DE 1.568,98 m²,

CAMINO INTERIORS/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 40,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en 38,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Luis Villalobos Rivera en 36,20 metros y Gloria Alvarado en 5,70 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: María Teresa Villalobos Calderón en 37,50 metros, separado por cerco. fojas 526 Nº369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18813, 17.07.2025, 202838, YESENIA ESTEFANÍA CERDA SEGOBIA, PLANO Nº04102-16814 S.R., SUPERFICIE DE 0,90 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior. SURESTE: Sucesión Rogelio Donaire en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Iván Alvarado Barahona, separado por cerco. NOROESTE: Mireya Cerda Alvarado, separado por cerco. FOJAS 526 Nº369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18812, 17.07.2025, 202843, NILSA ANDREA CUELLO GONZÁLEZ, PLANO Nº04102-16817 S.R., SUPERFICIE DE 0,69 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Claudio Castro Rivera en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino interior, que lo separa de Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada e Isabel Castro Rivera. SUROESTE: Hugo Díaz González, separado por cerco. NOROESTE: Claudio Castro Rivera en línea quebrada, separado por cerco. FOJAS 526 Nº369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-18811, 17.07.2025, 202851, RAÚL ALFREDO JIMÉNEZ COFRÉ, PLANO Nº04102-16827 S.U., SUPERFICIE DE 145,86 m², CALLE EMILIANO FIGUEROA Nº960, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Calle Emiliano Figueroa en 12,35 metros. ESTE: Laura Jiménez Cofré en 11,85 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Luisa Rojo en 12,35 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Arturo Godoy en 11,90 metros. FOJAS 24 Nº17 AÑO 2007, CBR COQUIMBO.

E-18809, 17.07.2025, 203048, JORDÁN JAREK LÓPEZ DÍAZ, PLANO Nº04102-16815 S.R., SUPERFICIE DE 0,57 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior, que lo separa de Sebastián Barraza Cortés. SURESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior, que lo separa de Jean López Díaz. NOROESTE: Camino interior, que lo separa de Ariel González. FOJAS 526 Nº369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-19773, 23.07.2025, 135780, MANUEL GILBERTO ACUÑA GÓMEZ, PLANO

Nº04102-16517 S.U., SUPERFICIE DE 411,87 m², EL SAUCE S/Nº, SITIO 30, SINDEMPART, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Patrio Piñones en 20,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Colegio Santa María de Belén 2 en 20,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Avenida El Sauce en 20,20 metros. NOROESTE: Sucesión López Marambio en 20,25 metros, separado por cerco. FOJAS 3475 Nº2418 AÑO 2002; FOJAS 2876 Nº1883 AÑO 2006 Y FOJAS 2706 Nº1272 AÑO 2020, CBR COQUIMBO.

E-20047, 25.07.2025, 202177, MARIANELA ANTONIETA GALLARDO GALLARDO, PLANO Nº04102-16810 S.R., SUPERFICIE DE 2.194,34 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-437) S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Poli Blanco 6,25 metros; 6,00 metros y 56,90 metros, separado por cerco. ESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en 32,15 metros y 19,65 metros, separado por cerco. SUR: Viviana Rivera Cerda en 38,95 metros, separado por cerco. OESTE: Camino público (Ruta D-437) de Mina La Florida a Tambillos Centro en 39,95 metros. FOJAS 526 Nº369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

COMUNA: LA SERENA

E-19492, 21.07.2025, 195729, MIRIAM DEL CARMEN MARTÍNEZ SANTANDER, PLANO Nº04101-16834 S.R., SUPERFICIE DE 512,04 m², CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, SITIO 29, LOTE 2-F, EL ROSARIO, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Camino interior de acceso en 26,55 metros, que lo separa de María Martínez Santander. SURESTE: Nelson Martínez Santander en 18,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Esteban Pizarro Cortés en 26,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Francisco Martínez Santander en 19,90 metros, separado por cerco. FOJAS 10394 Nº7397 AÑO 2012, CBR LA SERENA.

E-19491, 21.07.2025, 196156, JAIME HERNÁN CORTÉS LETELIER, PLANO Nº04101-16865 S.U., SUPERFICIE DE 92,22 m², CALLE CARLOS ILLANES Nº931, POBLACIÓN COLL, LA SERENA, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Yelda Rojas Jorquera en 16,10 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Carlos Illanes en 5,75 metros. SUR: Helia Ester Gallardo Mora en 16,10 metros, separado por cerco. OESTE: Jeanette Aguirre Vigorena en 5,75 metros, separado por cerco. FOJAS 1719 Nº1204 AÑO 2020 Y FOJAS 8710 Nº5676 AÑO 2020, CBR LA SERENA.

E-19490, 21.07.2025, 198178, MARIO OVIDIO VEGA NAVEA, PLANO Nº04101-16835 S.U., SUPERFICIE DE 96,82 m², PASAJE DOCTOR JULIO ESPINOZA BRICEÑO Nº4265, MZ 8, SITIO 6, VILLA LAMBERT, LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA, NORESTE: Pasa-

je Doctor Julio Espinoza Briceño en 7,85 metros. SURESTE: Yesica Navarro González en 12,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Carolina Portilla Torres en 7,75 metros, separado por cerco. NOROESTE: César Caballero Pérez en 12,50 metros, separado por cerco. FOJAS 2215 Nº2108 AÑO 1992, CBR LA SERENA.

E-19489, 21.07.2025, 201262, ARIELA SUSANA MOLINA SEGOVIA, PLANO Nº04101-16837 S.R., SUPERFICIE DE 0,64 Há., AMINO DE ACCESO S/Nº, PARTE ALTA, LAMBERT, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Camino de acceso, que lo separa de Maikol Galleguillos. SURESTE: Camino de acceso y Jenara Torres en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal. NOROESTE: Ricardo Ruiz, separado por cerco. FOJAS 13230 Nº8879 AÑO 2019, CBR LA SERENA.

E-19488, 21.07.2025, 201381, ADRIANA CECILIA VERGARA ESPEJO, PLANO Nº04101-16838 S.R., SUPERFICIE DE 1.046,63 m², CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 7, LOTE 23, SITIO 101, PARCELACIÓN NUEVA ESPERANZA, EL ROMERO, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Camino interior de acceso en 27,65 metros. ESTE: Cyntia Ardiles en 39,20 metros, separado por cerco. SUR: Luis Valenzuela en 28,20 metros, separado por cerco. OESTE: Gloria Rodríguez y Luis Mundaca en 36,50 metros, separado por cerco. FOJAS 9735 Nº6666 AÑO 2017, CBR LA SERENA.

E-19486, 21.07.2025, 201400, JUAN GUILLERMO ALFARO RIVERA, PLANO Nº04101-16866 S.U., SUPERFICIE DE 121,15 m², PASAJE HONDURAS Nº2661, LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Ciro Rojas Rojas en 8,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Mireya Espinoza Casanova en 15,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Honduras en 8,00 metros. NOROESTE: Sucesión Fernando Díaz Bañados en 15,20 metros, separado por cerco. FOJAS 10877 Nº6874 AÑO 2023, CBR LA SERENA.

E-19482, 21.07.2025, 202248, OLIVIA INÉS BOLDOS JERALDO, PLANO Nº04101-16839 S.U., SUPERFICIE DE 393,67 m², PASAJE EL SAUCE S/Nº, CASA Nº14, LOTE H, CERES, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Sergio Arcos Vergara en 17,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Renato Osorio en 24,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sonia Flores en línea quebrada de 7,10 metros; 4,20 metros y 10,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje El Sauce en 4,30 metros y Manuel Roberto Marín Marín en 16,40 metros, separado por cerco. FOJAS 4312 Nº2877 AÑO 2019 Y FOJAS 9281 Nº5906 AÑO 2023, CBR LA SERENA.

E-19481, 21.07.2025, 202250, CLARA LUISA BOLDOS JERALDO, PLANO Nº04101-16840 S.U., SUPERFICIE DE 172,26 m², AVENIDA CERES S/Nº, CASA Nº14, LOTE I, CERES, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Sede social de Ceres en línea quebrada de 20,15 metros y 10,40 metros y sucesión Efraín Arados en 4,45 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Mariela Ester Bolados Jeraldo en 15,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje El Sauce en 25,80 metros. NOROESTE: Avenida Ceres en 4,85 metros. FOJAS 4312 Nº2877 AÑO 2019 Y FOJAS 9281 Nº5906 AÑO 2023, CBR LA SERENA.

E-19480, 21.07.2025, 202697, KATTY PAOLA SALDAÑA BONILLA, PLANO Nº04101-16842 S.R., SUPERFICIE DE 1.000,41 m², CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 7, LOTE 8, SITIO 33, PARCELACIÓN NUEVA ESPERANZA, EL ROMERO, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Camino interior de acceso en 21,05 metros. ESTE: Jorge Ibacache en 46,25 metros, separado por cerco. SUR: Héctor Alfonso Cano Asencio en 22,25 metros, separado por cerco. OESTE: Patricio Galleguillos en 46,85 metros, separado por cerco. FOJAS 9905 Nº6593 AÑO 2019, CBR LA SERENA.

E-19478, 21.07.2025, 202949, SUSANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PLANO Nº04101-16843 S.R., A SUPERFICIE DE 3.995,88 m², CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, HIJUELA Nº2, LOTE C, EL SICILIANO, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Estancia El Siciliano en 71,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Enrique Adolfo Espinosa Alfaro en 53,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Enrique Adolfo Espinosa Alfaro en línea quebrada de 2,70 metros y 72,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino interior de acceso en 54,65 metros, que lo separa de la Estancia El Siciliano. FOJAS 431 Nº353 AÑO 2013, CBR LA SERENA.

E-19476, 21.07.2025, 202998, JUAN CARLOS ÑANCULEO HUENTEMIL, PLANO Nº04101-16844 S.R., SUPERFICIE DE 751,88 m², CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 18, LOTE F-29, BELLAVISTA, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Carlos Humberto Lucaveche González en 34,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Jorge Benito Ñanculeo Zevallos en 25,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Roberto Santa Cruz en 35,85 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino interior de acceso en 17,35 metros. NOTA: Esta propiedad se encuentra afectada a servidumbre de tránsito en favor de Jorge Benito Ñanculeo Zevallos. FOJAS 6528 Nº4637 AÑO 2014, CBR LA SERENA.

E-19475, 21.07.2025, 203181, JUAN GILBERTO VILDOSO JARA, PLANO Nº04101-16845 S.R., SUPERFICIE DE 1.009,63 m², CAMINO DE

ACCESO S/Nº, PARCELA 7, SITIO 9, LOTE 53, PARCELACIÓN NUEVA ESPERANZA, EL ROMERO, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Claudio Vivanco González en 20,90 metros, separado por cerco. ESTE: Andrés Gómez Mamani en 44,30 metros, separado por cerco. SUR: Camino de acceso en 23,60 metros. OESTE: Andrés Gómez Mamani en 45,35 metros, separado por cerco. FOJAS 7621 Nº5064 AÑO 2015, CBR LA SERENA.

E-19474, 21.07.2025, 204842, LUZMIRA NATALIA RIVERO SOTO, PLANO Nº04101-16846 S.R., SUPERFICIE DE 996,67 m², PASAJE LOS COLIBRÍES S/Nº, PARCELA 7, LOTE 10, SITIO 49, PARCELACIÓN NUEVA ESPERANZA, EL ROMERO, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Mauricio Galleguillos Díaz en 46,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Los Colibríes en 21,80 metros. SUROESTE: Carlos Campos en 46,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ricardo Illanes Castillo en 21,60 metros, separado por cerco. FOJAS 5873 Nº4005 AÑO 2018, CBR LA SERENA.

E-19775, 23.07.2025, 195499, ENRIQUE PARADA VILLALOBOS, PLANO Nº04101-16540 S.R., SUPERFICIE DE 365,01 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA A-2, LOTE 4, EL ARRAYÁN COSTERO, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Claudio Parada Villalobos en 21,50 metros, separado por cerco. ESTE: Viviana Isabel Tapia Ardiles en 16,50 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 22,35 metros. OESTE: Claudio Parada Villalobos en 16,80 metros, separado por cerco. FOJAS 10779 Nº7675 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

E-19774, 23.07.2025, 183189, SILVIA ESTER BARRIGA CONTRERAS, PLANO Nº04101-16459 S.R., SUPERFICIE DE 2.555,12 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SITIO 3-3-54, EL ARRAYÁN, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Luis Peralta Barraza en 44,20 metros y Jorge Pichún en 40,60 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Manuel Tapia en 20,10 metros y Jorge Pichún en 33,20 metros, ambos separados por cerco y camino de acceso en 5,10 metros. SUROESTE: María Soledad Álvarez Flores en 44,05 metros y 40,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: María José Urrutia Aguirre en 30,00 metros y Mónica Castro en 23,00 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 8300 Nº5749 AÑO 2018, CBR LA SERENA.

E-20046, 25.07.2025, 202484, MAURICIO ANDRÉS MERINO RIVERA, PLANO Nº04101-16841 S.U., SUPERFICIE DE 253,28 m², CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 33, SITIO 3, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Marcela María Saavedra Rojas en 13,55 metros, separado por cerco. ESTE: Manuel Segundo Saavedra Rojas en 18,50 metros, separado por

cerco. SUR: Juan Saavedra Rojas en 13,70 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior de acceso en 18,65 metros. FOJAS 8443 Nº5645 AÑO 2019, CBR LA SERENA.

COMUNA: LA HIGUERA

E-18967, 18.07.2025, 199655, LUZ MARINA FLORES DÍAZ, PLANO Nº04104-16833 S.U., SUPERFICIE DE 347,16 m², PASAJE ISLOTE PÁJAROS S/Nº, SECTOR CANCHA VIEJA, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA, NORESTE: Marisela Fabrega Cortés en 30,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Luis Velasco en 11,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Yohanna Villalobos Rojas en 30,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Isloite Pájaros en 11,85 metros. FOJAS 1011 Nº991 AÑO 1984, CBR LA SERENA.

COMUNA: VICUÑA

E-19768, 23.07.2025, 196141, RUBÉN DARÍO RAMOS ROJO, PLANO Nº04106-16850 S.R., SUPERFICIE DE 305,31 m², CALLE PRINCIPAL (RUTA D-357) S/Nº, SITIO 76, LOTE 1-C, PERALILLO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Luis Fernando Ramos Rojo en 13,50 metros, separado por cerco. ESTE: Gladys Ramos Rojo en 18,00 metros y 5,75 metros, separado por cerco. SUR: Calle principal (Ruta D-357) en 12,05 metros. OESTE: Camino de acceso en 23,70 metros. FOJAS 1016 Nº868 AÑO 2018 Y FOJAS 21 Nº20 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

E-19777, 23.07.2025, 199946, BERTA LUCILA DÍAZ AGUIRRE, PLANO Nº04106-16851 S.R., SUPERFICIE DE 553,27 m², AVENIDA ESTACIÓN S/Nº, DIAGUITAS, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Avenida Estación en 23,60 metros. SURESTE: Francisco Borja en 23,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Canal Diaguitas en 24,00 metros, que lo separa de Agrícola Sumaya Ltda. NOROESTE: Diego Bernardo Díaz Aguirre en 23,05 metros, separado por cerco. FOJAS 726 Nº708 AÑO 2009, CBR VICUÑA.

E-19771, 23.07.2025, 202724, HÉCTOR GUILLERMO HUERTA OSSANDÓN, PLANO Nº04106-16853 S.R., SUPERFICIE DE 602,90 m², PASAJE LOS PIMIENTOS Nº11, CHAPILCA, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: René Aros Contreras en 37,85 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Los Pimientos en 17,00 metros. SUROESTE: Sucesión Cielogo Aguirre en 38,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Río Turbio en 15,50 metros, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5,00 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Turbio. FOJAS 472 Nº388 AÑO 2023, CBR VICUÑA.

E-19770, 23.07.2025, 203172, ROBERTO RUBÉN PAZ ROMERO, PLANO Nº04106-16854 S.R., SUPER-

FICIE DE 1,66 Há., CAMINO PÚBLICO EL CALICHE S/Nº, LOTE B-9, SAN ISIDRO, COMUNA DE VICUÑA, ESTE: Magaly Varela Meléndez, separado por cerco. SURESTE: Jorge Cortés Milla en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Camino público El Caliche, que lo separa de Dagoberto Aros Ramos; Cristian Geisse y Roberto Salinas Morán, separados por cerco. NOROESTE: Cristian Geisse y Roberto Salinas Morán, separados por cerco. fojas 262 n°222 año 2000, cbr vicuña.

COMUNA: PAIHUANO

E-20159, 25.07.2025, 192141, MIREN DEL PILAR LARRONDO ABARCA, PLANO Nº04105-16315 S.R., SUPERFICIE DE 0,51 Há., CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA Nº7, FUNDO LOS NOGALES, SECTOR EL COLORADO, COCHIGUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE: Sucesión Antonio Pinto, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Antonio Pinto, separado por cerco y camino de acceso, que lo separa de Sucesión Antonio Pinto. SUROESTE: Patricia Contreras Villegas, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Antonio Pinto, separado por cerco. FOJAS 747 Nº702 AÑO 2004, CBR VICUÑA.

COMUNA: OVALLE

E-19303, 21.07.2025, 196110, VERÓNICA ISABEL LABARCA CASTILLO, PLANO Nº04301-16949 S.U., SUPERFICIE DE 51,85 m², PASAJE GUSTAVO OLIVARES FAÚNDEZ Nº624, VILLA TUQUÍ, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Jacqueline Arriagada Álvarez en 5,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Simón Segovia en 10,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Gustavo Olivares Faúndez en 5,35 metros. NOROESTE: Gastón Contreras en 11,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1874 Nº1180 AÑO 1995, CBR OVALLE.

E-19307, 21.07.2025, 197654, ESTELA ADRIANA GARCÍA LETELIER, PLANO Nº04301-16946 S.U., SUPERFICIE DE 146,40 m², CALLE HERNÁN VILLALÓN CASTEX Nº122, VILLA ALBORADA, CERRILLOS DE TAMAYA, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Margarita Vargas Pinilla en 7,85 metros, separado por cerco. SURESTE: Pamela Castro Miranda en 9,30 metros y Oscar Torrejón Vargas en 9,30 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Calle Hernán Villalón Castex en 7,80 metros. NOROESTE: Amadiel Vicencio Arias en 18,90 metros, separado por cerco. FOJAS 5432 NÚMERO 3453 AÑO 2000, CBR OVALLE.

E-19309, 21.07.2025, 197666, BEATRIZ EUGENIA VALVERDE OLIVARES, PLANO Nº04301-16956 S.R., SUPERFICIE DE 1.744,12 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 10-B, SITIO 1, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Camino vecinal en 36,30 metros y 26,35 metros, que lo separa del Canal Cogoti.

SURESTE: Camino vecinal en 19,20 metros, que lo separa de Fernando Valverde. SUROESTE: Vladimir Valverde Olivares en 54,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Inversiones Flores y Flores en 43,40 metros, separado por cerco. FOJAS 3101 VUELTA Nº3247 AÑO 2018, CBR OVALLE.

E-19312, 21.07.2025, 198075, PATRICIO FLORIDOR VERGARA CORTÉS, PLANO Nº04301-16953 S.R., SUPERFICIE DE 302,60 m², CALLE ISAÍAS ALCAYAGA S/Nº, VILLA SECA, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Calle Isaías Alcaayaga en 7,80 metros. ESTE: Manuel Barraza Cortés en 40,45 metros, separado por cerco. SUR: Camino público (Ruta D-593) de Canelilla a Ruta D-583 en 7,30 metros. OESTE: Gricelda Rojas en 40,00 metros, separado por cerco. FOJAS 128 Nº220 AÑO 1894, CBR OVALLE.

E-19316, 21.07.2025, 199054, NORMA DEL ROSARIO MARÍN PIZARRO, PLANO Nº04301-16954 S.R. LOTE Nº1, SUPERFICIE DE 840,15 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-655) S/Nº, SITIO 6, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Arnoldo Cortés en 16,35 metros, separado por cerco. SURESTE: Lote Nº2 de Otilia Esperanza Araya Pizarro en 54,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino público (Ruta D-655) de El Altar a Ruta D-605 en 16,50 metros. NOROESTE: Lilian Marín Pizarro en 53,55 metros, separado por cerco. FOJAS 1757 Nº2511 AÑO 2017 Y FOJAS 134 VUELTA Nº166 AÑO 2024, CBR OVALLE.

E-19432, 21.07.2025, 199400, OTILIA ESPERANZA ARAYA PIZARRO, PLANO Nº04301-16954 S.R. LOTE Nº2, SUPERFICIE DE 835,85 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-655) S/Nº, SITIO 6, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Arnoldo Cortés en 15,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Lote Nº3 de Ana María Marín Pizarro en 55,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino público (Ruta D-655) de El Altar a Ruta D-605 en 15,35 metros. NOROESTE: Lote Nº1 de Norma del Rosario Marín Pizarro en 54,60 metros, separado por cerco. FOJAS 1757 Nº2511 AÑO 2017 Y FOJAS 134 VUELTA Nº166 AÑO 2024, CBR OVALLE.

E-19431, 21.07.2025, 199396, ANA MARÍA MARÍN PIZARRO, PLANO Nº04301-16954 S.R. LOTE Nº3, SUPERFICIE DE 867,15 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-655) S/Nº, SITIO 6, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Arnoldo Cortés en 15,65 metros, separado por cerco. SURESTE: Elías Marín Pizarro en 56,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino público (Ruta D-655) de El Altar a Ruta D-605 en 16,55 metros. NOROESTE: Lote Nº2 de Otilia Esperanza Araya Pizarro en 55,25 metros, separado por cerco. FOJAS 1757 Nº2511 AÑO 2017

Y FOJAS 134 VUELTA Nº166 AÑO 2024, CBR OVALLE.

E-19429, 21.07.2025, 199184, ROBERTO DEL ROSARIO MARÍN CASTRO, PLANO Nº04301-16954 S.R. LOTE Nº4, SUPERFICIE DE 813,05 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-655) S/Nº, SITIO 6, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Arnoldo Cortés en 17,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Daniel Olivares Araya en 46,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino público (Ruta D-655) de El Altar a Ruta D-605 en 17,15 metros. NOROESTE: Pablo Marín Pizarro en 51,10 metros, separado por cerco. FOJAS 1757 Nº2511 AÑO 2017 Y FOJAS 134 VUELTA Nº166 AÑO 2024, CBR OVALLE.

E-19317, 21.07.2025, 199086, FLORENTINO VARGAS, PLANO Nº04301-16947 S.R., SUPERFICIE DE 1.350,10 m², CALLE ÚNICA S/Nº, SECTOR ALTOS DE LA GLORIA, SAN JULIÁN, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Inversiones Flores y Flores SpA en línea quebrada de 54,55 metros; 9,50 metros y 10,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle única en 16,25 metros. SUR: Omar Órdenes en 54,95 metros, separado por cerco. OESTE: Mario Órdenes Berrios en 32,50 metros, separado por cerco. FOJAS 3983 Nº2866 AÑO 2011, CBR OVALLE.

E-19433, 21.07.2025, 199529, ABRAHAM SEGUNDO SAAVEDRA SAAVEDRA, PLANO Nº04301-16952 S.R., SUPERFICIE DE 1,48 Há., CAMINO PÚBLICO S/Nº, SAMO BAJO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Juan Cuello, separado por cerco. SURESTE: Rosa Jofré Núñez, separado por cerco y camino público. SUROESTE: Armando Araya, separado por cerco. NOROESTE: Terrenos del río Limarí. NOTA: Este Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5,00 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del río Limarí.

E-19434, 21.07.2025, 202909, LIDIA CARMEN ESPINOSA VELÁSQUEZ, PLANO Nº04301-16951 S.R., SUPERFICIE DE 0,79 Há., CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, LOS ALGARROBOS, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Doris Acuña en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Gladys Casanova Estay en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Gustavo López en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso y sucesión Gustavo López en línea recta, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de la sucesión de Gustavo López. FOJAS 343 Nº416 AÑO 1962; FOJAS 2322 VUELTA Nº2498 AÑO 2004; FOJAS 227 Nº329 AÑO 2017 Y FOJAS 1407 VUELTA Nº1665 AÑO 2023, CBR OVALLE.

E-19435, 21.07.2025, 202914, JUAN LUIS ESPINOSA VELÁSQUEZ, PLANO Nº04301-16950 S.R.,

SUPERFICIE DE 2.694,90 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, LOS ALGARROBOS, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sucesión Casanova en 117,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Callejón de acceso en 26,40 metros. SUROESTE: Sucesión Gustavo López en 44,45 metros y 67,85 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino público (Ruta D-585) de Ovalle a Embalse Recoleta en 30,95 metros. FOJAS 343 Nº416 AÑO 1962; FOJAS 2322 VUELTA Nº2498 AÑO 2004; FOJAS 227 Nº329 AÑO 2017 Y FOJAS 1407 VUELTA Nº1665 AÑO 2023, CBR OVALLE.

E-20202, 28.07.2025, 164419, LUIS OSVALDO OLIVARES CAMPOS, PLANO Nº04301-16308 S.R., SUPERFICIE DE 0,67 Há., CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 3-B, POTRERILLO ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Antonio Olivares, separado por cerco. ESTE: Camino vecinal, que lo separa de Luis Alberto Pizarro Castillo y Luis Alfaro. SUR: Antonio Olivares, separado por cerco. OESTE: Clara Rubina, separado por cerco. FOJAS 532 Nº463 AÑO 1982; FOJAS 1079 Nº315 AÑO 1997; FOJAS 1138 Nº340 AÑO 1997; FOJAS 750 VUELTA Nº1040 AÑO 2000; FOJAS 2911 VUELTA Nº3163 AÑO 2002; FOJAS 2795 Nº2960 AÑO 2004 Y FOJAS 3996 Nº2755 AÑO 2016, CBR OVALLE.

COMUNA: PUNITAQUI

E-19305, 21.07.2025, 196623, MACARENA ANDREA DÍAZ ARAYA, PLANO Nº04304-16934 S.R., SUPERFICIE DE 2.370,25 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE A3-8A, SECTOR AGUAS DEL AJIAL, LAS RAMADAS, COMUNA DE PUNITAQUI, NORTE: Eduardo Cuello en 47,30 metros, separado por cerco. ESTE: Camino interior en 4,00 metros y Osciél Díaz Acuña en 46,25 metros, separado por cerco. SUR: Francisco Callejas en 44,50 metros, separado por cerco. OESTE: Pascual Castillo en 27,60 metros y Osciél Díaz Acuña en 25,00 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 979 Nº764 AÑO 2008, CBR OVALLE.

E-19315, 198740, MALVA INÉS CONTRERAS ARAYA, PLANO Nº04304-16935 S.R., SUPERFICIE DE 2,22 Há., CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR LOS RANCHOS, AJIAL DE QUILES, COMUNA DE PUNITAQUI, NORESTE: Danilo Contreras en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: René Codoceo en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Quebrada sin nombre, separado por cerco. NOROESTE: Eduardo Rodríguez en línea quebrada, separado por cerco y camino de acceso. FOJAS 2511 Nº3316 AÑO 2017, CBR OVALLE.

COMUNA: COMBARBALÁ

E-19653, 22.07.2025, 160156, AMELIA DEL ROSARIO ARAYA MUÑOZ, PLANO

Nº04302-15441 S.R., SUPERFICIE DE 4.861,48 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-71) S/Nº, PAMA ARRIBA, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORESTE: Camino público (Ruta D-895) de Combarbalá a Valle Hermoso en 220,60 metros. SURESTE: Minera Labrador S.A. en 16,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Minera Labrador S.A. en línea quebrada de 108,30 metros y 104,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino público (Ruta D-71) de Santiago a Combarbalá en 23,95 metros. FOJAS 14 Nº16 AÑO 2007 Y FOJAS 312 VUELTA Nº401 AÑO 2019, CBR COMBARBALÁ.

E-20041, 25.07.2025, 196433, ROXANA MARCELA SARMIENTO RIVERA, PLANO Nº04302-16927 S.R., SUPERFICIE DE 1.697,65 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-605) S/Nº, HIJUELA 5, SORUCO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Silvia Irene Arias Villalobos en 25,70 metros; 13,75 metros y 26,10 metros, separado por cerco. ESTE: Camino público (Ruta D-605) de Punitaqui a Combarbalá en 29,40 metros. SUR: Ricardo Andrés Rivera Vergara en 22,15 metros y 29,10 metros, separado por cerco. OESTE: Calle de acceso en 33,60 metros. FOJAS 45 VUELTA Nº66 AÑO 2002, CBR COMBARBALÁ.

COMUNA: LOS VILOS

E-19301, 21.07.2025, 196057, MARILYN ELIZABETH SUÁREZ ROJO, PLANO Nº04203-16868 S.U., SUPERFICIE DE 192,60 m², CALLE 3 SUR Nº220 (EX 1236), POBLACIÓN DIEGO PORTALES, LOS VILOS, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Raquel Díaz Villalobos en 20,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Erica Codoceo en 9,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Belardino Godoy en línea quebrada de 2,75 metros; 0,30 metros; 6,80 metros y 9,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle 3 Sur en 10,10 metros. FOJAS 212 Nº241 AL AÑO 2023, CBR LOS VILOS.

E-19313, 21.07.2025, 198357, JEANNETTE DEL CARMEN MOLINA MARTÍNEZ, PLANO Nº04203-16869 S.R., SUPERFICIE DE 285,23 m², CALLE RETAMALES S/Nº, SITIO 13, POBLACIÓN EL ESFUERZO, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Calle Julia Vicuña en 25,25 metros. SURESTE: Calle Las Margaritas en 8,75 metros. SUROESTE: Julio Altamirano en 24,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Retamales en 14,35 metros. FOJAS 1247 Nº1545 AÑO 2016, CBR LOS VILOS.

COMUNA: ILLAPEL

E-19148, 21.07.2025, 198007, GASPAR ANTONIO LEÓN MUÑOZ, PLANO Nº04201-16863 S.R., SUPERFICIE DE 1.182,57 m², CALLE MARAVILLA S/Nº, PARCELA Nº106, LOTE 5, EL BALCÓN, COMUNA

DE ILLAPEL, NORESTE: Yael Castillo en 15,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Rosa Guerra Ávila en 76,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Maravilla en 16,55 metros, que lo separa de Luis Castro. NOROESTE: René González Tapia en 82,30 metros, separado por cerco. FOJAS 631 Nº566 AÑO 2018, CBR ILLAPEL.

E-19147, 21.07.2027, 200372, ORLANDO DEL CARMEN DÍAZ MARÍN, PLANO Nº04201-16864 S.R., SUPERFICIE DE 6,35 Há., CAMINO DE ACCESO S/Nº, RESTO PARCELA Nº63, ASIENTO VIEJO, LAS CAÑAS II, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Camino de acceso y Ricardo Mardones, separado por cerco. SURESTE: Ricardo Mardones, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Barraza Olivares en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Gilberto Tello Vargas, separado por cerco. FOJAS 193 Nº115 AÑO 1978, CBR ILLAPEL.

COMUNA: SALAMANCA

E-20205, 28.07.2025, 192773, FERNANDO RODRIGO CAMPOS ARAYA, PLANO Nº04204-16749 S.R., SUPERFICIE DE 907,49 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA COMPLEMENTO 3, LOTE 3-D, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Calle de acceso en 18,65 metros. ESTE: Nancy Aguilera Díaz en 48,00 metros, separado por cerco. SUR: Cerro La Caracha en 19,60 metros, separado por cerco. OESTE: Estefanía Basualdo González en 48,50 metros, separado por cerco. FOJAS 1421 Nº1309 AÑO 1981, CBR ILLAPEL.

ROMINA TRIGO FREDES

ABOGADA BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

“HAGAN LO QUE QUIERAN”

Trump se despreocupa por el acercamiento comercial entre China y Latinoamérica

“A ninguno de ellos (los países latinoamericanos) les va muy bien. Con lo que estamos haciendo en términos económicos, estamos superando a todos, incluida China”, afirmó el mandatario.

EFE Internacional

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó este jueves que no le preocupa un potencial acercamiento comercial entre China y países de América Latina, entre ellos Brasil, que busca conectar con otros mercados ante la subida de aranceles impulsada por el mandatario estadounidense.

Preguntado en el Despacho Oval sobre si le inquieta una posible expansión de las relaciones económicas entre Pekín y poderosas economías latinoamericanas como México, Brasil y el resto de la región, Trump afirmó tajante: “No estoy nada preocupado. Pueden hacer lo que quieran. A ninguno de ellos le va muy bien. Con lo que estamos haciendo en términos económicos, estamos superando a todos, incluida China. En este momento estamos mejor que cualquier otro país del mundo”, aseguró.

PAÑOS FRÍOS

Desde su regreso al poder en enero pasado, el magnate republicano ha arreciado la guerra comercial contra sus socios, a los que impuso aranceles – en vigor en su mayoría desde el 7 de agosto– que van desde un 10%

a los países con los que mantiene un superávit, hasta a un 50% en el caso de Brasil.

En cuanto a este país, que enfrenta la cifra más elevada de gravámenes en represalia por el enjuiciamiento al expresidente Jair Bolsonaro, Trump advirtió que ha sido “un socio comercial horrible en cuanto a aranceles”, además de tener “unas leyes muy malas”.

“Creo que lo que han hecho es, en realidad, una ejecución política que están intentando hacer con Bolsonaro. Pienso que es terrible. Pero además nos han tratado muy mal como socios comerciales durante muchos años (...). Así que ahora se les están aplicando aranceles del 50%, y no están contentos, pero es lo que es”, advirtió.

Según el nuevo esquema arancelario, los países que tienen déficit comercial con EE.UU. enfrentan un saldo mínimo del 15%, entre ellos Costa Rica, Ecuador, Venezuela y Bolivia.

Por otro lado, entre los que mantienen un saldo positivo y tienen la tarifa aduanera del 10% se incluyen a Chile, Colombia y Argentina.

Esta subida de gravámenes amenaza con sacudir exportaciones estratégicas como las agrícolas, claves para las economías de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

La gran mayoría de las economías latinoamericanas enfrentan ahora el desafío de diversificar sus mercados y encontrar alternativas competitivas, con China en primer plano como socio estratégico emergente.

Este miércoles, el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, anunció que lanzará una ofensiva comercial global con el fin de buscar nuevos mercados y sustituir las exportaciones hacia Estados Unidos.

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO MDS

NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN:
15 DE AGOSTO DE 2025
2ª PUBLICACIÓN:
01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO OPOSICIÓN:
28 DE NOVIEMBRE DE 2025

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-22908, 13.08.2025, 213470, ROSA INÉS OLIVARES OLIVARES, PLANO Nº04102-17018 S.R., SUPERFICIE DE 467,43 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 30-E, SITIO 166, SECTOR LOS TRIGALES, GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Carlos Bugueño Plaza en 19,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Fabiola Isabel Bravo González en 23,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 20,30 metros, que lo separa de Daniela Scarlet Muñoz Sepúlveda. NOROESTE: Carolina Andrea Araya Rivera en 22,90 metros, separado por cerco. FOJAS 1868 Nº949 AÑO 2017, CBR COQUIMBO.

COMUNA: PAIHUANO

E-22733, 12.08.2025, 216206, FRANCISCA BEATRIZ NAVEAS NAVEA, PLANO Nº04105-17015 S.R., SUPERFICIE DE 331,54 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-485) S/Nº, LOTE A-2, SITIO 4, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE: Camino público (Ruta D-485) en 15,20 metros. SURESTE: Sitio 5 de Grecia de Las Delicias Jiménez Montecinos en 25,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle sin nombre en 27,95 metros. NOROESTE: Sitio 3 de Marco Antonio Rivera Pizarro en 20,80 metros, separado por cerco. FOJAS 895 Nº792 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

E-22732, 12.08.2025, 216211, ANGELA ISABEL CODELIA CONTRERAS, PLANO Nº04105-17015 S.R., SUPERFICIE DE 301,96 m², CALLE SIN NOMBRE S/Nº, LOTE A-2, SITIO 7, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE: Calle sin nombre en 11,60 metros. SURESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 29,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sitio 8 de Daniela del Pilar Montecinos Jiménez en 11,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle sin nombre en 3,00 metros y Sitio 12 de Joceline Zarela Pizarro Navea en 22,10 metros, separado por cerco. FOJAS 895 Nº792 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

COMUNA: OVALLE

E-22677, 12.08.2025, 207046, ANA ROSA MOLINA ARAYA, PLANO Nº04301-16961 S.R., SUPERFICIE DE 2.487,86 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-605) S/Nº, PARCELA 5, LOTE A, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Myrta Nelly Rivera Carvajal en 49,90 metros, separado por cerco. ESTE: Nelly Julia Olivares Valverde en 49,80 metros, separado por cerco. SUR: Ana Godoy Carvajal en 49,95 metros, separado por cerco. OESTE: Camino público (Ruta D-605) en 49,70 metros. FOJAS 1504 Nº2268 AÑO 2015, CBR OVALLE.

COMUNA: SALAMANCA

E-22676, 12.08.2025, 202792, BEATRIZ DE LOURDES ORELLANA MONTANO, PLANO Nº04204-16886 S.R., SUPERFICIE DE 576,37 m², CALLE JUAN PABLO II S/Nº, CASA Y SITIO 40, PANGUESILLO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sucesión Orellana Montano en 20,80 metros y María Aguilera Delgado en 14,05 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Sucesión Juan Cortés Gómez en 16,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Juan Pablo II en 34,75 metros. NOROESTE: Camino vecinal en 16,30 metros, que lo separa de Alexis Cortés Vargas. FOJAS 730 Nº184 AÑO 1970 Y FOJAS 1709 Nº1145 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-22679, 12.08.2025, 208499, NERIDA ELIZABETH ORTIZ GOMEZ, PLANO Nº04204-17017 S.R., SUPERFICIE DE 292,53 m², CALLEJÓN DIAGUITAS S/Nº, LOTE 2, SITIO 30, CHALINGA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Cristina Chávez Tapia en 18,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Callejón Diaguitas en 15,20 metros. SUROESTE: Ana María Olivares Robles en 18,90 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Humberto Francisco Elorza Salas y otros en 15,20 metros, separado por cerco. FOJAS 484 Nº424 AÑO 2022, CBR ILLAPEL.

ROMINA TRIGO FREDES

ABOGADA BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTO

REMATE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO Nº240, EXPEDIENTE "BANCO SANTANDER-CHILE CON VILLAR", ROL C-4825-2024 EJECUTIVO. SE REMATARÁ 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, DEPARTAMENTO Nº 110, 1º PISO, EDIFICIO A 1 Y DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº 11, CONDOMINIO DISTRITO BRILLADOR, CALLE JORGE PEÑA HEN Nº 1.810, CHACRA LAS PALMERAS, SECTOR VEGAS NORTE, UBICADO EN LA COMUNA DE LA SERENA. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 2011 Nº 1349 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA SERENA. MÍNIMO: \$59.244.052 AVALUO FISCAL VIGENTE SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025. PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA, TODO POSTOR, DEBERÁ RENDIR CAUCIÓN ACOMPAÑANDO UN VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL, POR EL 10% DEL MÍNIMO PARA INICIAR LAS POSTURAS, EMITIDO POR BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Y SE IMPUTARÁ AL PRECIO DEL REMATE O SE HARÁ EFECTIVA EN LA FORMA LEGAL, A EXCEPCIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE Y ACREEDOR HIPOTECARIO QUE FUERA CITADO Y OPTARE POR PAGARSE DE SU CRÉDITO, QUIENES PODRÁN PARTICIPAR EN EL REMATE SIN NECESIDAD DE PRESENTAR GARANTÍA. LA SUBASTA SE DESARROLLARÁ DE MANERA PRESENCIAL, SECRETARIA

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS SECRETARIO PJUD

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

**ENTREGA
INMEDIATA**



LOS HIBISCUS Oriente II ETAPA

COMPRES SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS



- ➔ Construcción de alta calidad
- ➔ Terminaciones de primer nivel
- ➔ Áreas verdes
- ➔ Hermosa vista al mar
- ➔ Sector residencial de alta plusvalía

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA
Areyuna
E HIJOS LTDA. M.R.

Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com

www.areyuna.cl

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Se busca casa para arrendar, sector La Florida, 3 dormitorios o Portal del Elqui. F: +56990826622

Coquimbo: Arriendo 1 parcela, Rinconada y casa 2° piso, independiente. F: 993580262 - 934093309

Casa El Milagro, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina, estacionamiento, protecciones, \$650.000, Mur Propiedades, F: 992241087

Copiapó, Caldera (Rodillo), Huasco, La Serena y Coquimbo, arriendo casas grandes, amobladas, equipadas a empresas, estacionamiento, centro. F: 991644403

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Depto. Las Compañías \$400.000, 3 dormitorios, 1 baño,

living comedor, cocina, estacionamiento. Mur Propiedades, F: 992241087

VENDO - CASA

Se vende casa en Avda. de Aguirre, a pasos del Faro, universidades Inacap, Central, para remodelar, 200 m2. F: +56942734178

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$65.000.000. F: 956889247

La Serena, Cía. Alta, casa 2d, baño, cocina, comedor, entrada vehículo, terreno 10x30. F: 966251668

VENDO - TERRENO

Estacionamiento vehículos, 1.100 m2, frente CDT-Hospital, calle Larrain Alcalde La Serena, 30.000 UF. Correo electrónico: milenkaescobar@gmail.com. F: 993020202

Terreno excelente ubicación, Avda. de Aguirre, a pasos del Faro, 600 m2, luz, agua, alcantarillado. Llamar F: +56942734178

VEHÍCULOS

VENDO - CAMIONETA

Nissan Navara 4x4 NP 300 2019 Automática, papeles al día, neumáticos nuevos, mantenimiento al día, \$16.000.000, único dueño. F: +56971394243

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita Soldador. F: 987258496 - 942319805

Colegio Particular Subvencionado de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo, necesita contratar el siguiente personal: Docente de Educación General Básica, Docente de Educación

Media de: Matemáticas, Lenguaje, Educadora de Párvulo, Inspector (a) de Patio, Auxiliar de Servicios, Recepcionista. Enviar Curriculum y Antecedentes a correo electrónico: docentes20254region@gmail.com

Se requiere, Inspector (a) de Patio, para Colegio en La Serena. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece Ingeniero Constructor con experiencia a particulares y empresas. F: 962030927

GENERALES

VENDO

Máquina Industrial Overlock, marca Fomax, modelo FX 8500, para costura, confección ropa, \$200.000. Llamar F: +56983186507

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

SÓLO MAYORES

Kiara, madurita, blanca, voluptuosa, hermosa. F: +56995510086

Fernanda, 18 años, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Anahi, chilena, rubia, cuerpo escultural, madura. F: +56945095620

Valesca, nueva, hermosa, complaciente. F: +56995084854

Sole, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Gabriela, delgadita, bello cuerpo, blanquita. F: +56965675888

Rosario, casada, insatisfecha, real, domicilios. F: 965048643

Sofía, chilena, buena delante, servicio completo, moteles, domicilios. F: +56956740491

Michelle, chilena, lindo rostro, buena presencia, blanquita, moteles, domicilios. F: +56984942146

Chilena, juguetona y complaciente, servicio completo, domicilios. F: 936606429

LEGALES

Por extravío se da orden de no pago a los siguientes Vale Vistas N°s 8846978 por el monto de \$322.380 a nombre de Solventa. 8846971 por el monto de \$2.859.382 a nombre de Falabella y el 8846968 por el monto de \$930.009 a nombre del Banco Itaú, todos del Banco Scotiabank, sucursal La Serena.

EXTRACTO

En causa particional seguida ante Juez Árbitro Gonzalo Cortés Moreno, en oficio de actuario, Notario Alejandro Viada, Huanhualí 292, La Serena, el **29 de agosto de 2025, a las 10:00 horas**, se rematará inmueble de comunidad hereditaria de calle Sargento Candelaria N° 1034, Lote N° 111, Población Pampa Alta, La Serena, **rol de avalúo 774-13**, inscrito a fojas 9.865, N° 6.257, Registro de Propiedad de 2023, Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El mínimo para la subasta es la suma equivalente en pesos, a la fecha del remate, a **UF 1.359,76**. El precio del remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil desde la subasta. Interesados deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta a través de vale vista a la orden del Juez Árbitro. **Mayores antecedentes en expediente disponible en oficio de actuario.**

Alejandro Tomás Viada Ovalle
12-08-2025

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-547-2024, caratulada " BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ORELLANA JARA CLAUDIA ANDREA ", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, **se designó el día 4 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, para el remate** del inmueble denominado como Departamento N° 103, del primer piso, del Edificio A, del Condominio denominado " CONDOMINIO MISTRAL II ", con acceso común por CALLE LA FLOR DEL AIRE N° 1640, LA SERENA. El inmueble está inscrito a nombre de la demandada CLAUDIA ANDREA ORELLANA JARA a **fojas 7137 N° 5020** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2012. cuyo avalúo asciende a la suma de **\$51.343.900.-** según consta en el Rol de avalúo fiscal N° 1195-61, de la comuna de LA SERENA. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a **\$51.343.900.-** Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en la carpeta digital. **La Serena, 30-07-2025. Secretaria (s).**

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD

AVISO DE REMATE

El **2° Juzgado de Letras La Serena**, ubicado en Rengifo N°240, **rematará el 28 de agosto de 2025, a las 11:30 hrs.**, la Vivienda N° 84 del Condominio Tipo A, Condominio Bosque Oriente, con acceso por Calle Santo Cura de Ars N° 1450, Coquimbo. Se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno conforme a la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. **Inscrito a fojas 7286, N° 3633 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2016. Rol de avalúo N° 3709-84, de Coquimbo.** Mínimo para la subasta **\$75.908.229.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$7.590.822**. Demás condiciones autos "**BANCO DEL ESTADO con BARRERA TAPIA**", Rol C-548-2025, del tribunal citado.

Isabel del Carmen Cortés Ramos.
Secretario.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS**, EL DEPARTAMENTO N°504 DEL QUINTO PISO DEL EDIFICIO A DEL "CONDOMINIO VALLES DE LA FLORIDA II" (ETAPA B), CON ACCESO GENERAL POR AVENIDA ARAUCO N°5499 DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDE EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N°109 DEL AREA DE ESTACIONAMIENTOS, ASI COMO TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO, Y LOS DEMAS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 964 NÚMERO 692 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2020, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$50.795.953.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-4811-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON OLIVAREZ". SECRETARÍA.

EXTRACTO

En causa Rol: C-3337-2024, CARATULADA: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./- CELIS juicio ejecutivo, ante el **Tercer Juzgado Letras La Serena, Rengifo N°240, La Serena, se designó el día 03 de septiembre de 2025 a las 9:00 hrs**, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del DEPARTAMENTO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS A del piso dieciocho, del EDIFICIO CONDOMINIO RECOLETA UNO, con acceso por Avenida La Paz N°477, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; y de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A Dos comprendido en el polígono L-B-C-D-E-F-G-H-M-L.- El inmueble se encuentra inscrito a **fojas 20.192 número 30.837** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2013.- **Rol de avalúo 664-255**, comuna de Recoleta.- Mínimo de la subasta será el equivalente a: **\$33.299.918**, pagadero dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados caucionar seriedad ofertas acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. Demás antecedentes en el expediente. La Serena, 11 de agosto de 2025. SECRETARIO SUBROGANTE

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo Rol C-650-2023, caratulados "**BANCO SANTANDER CHILE con VICUÑA**", se rematar el día 11 de SEPTIEMBRE de 2025, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a **fojas 8338, n°5515** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2021, consistente en la propiedad ubicada en CALLE PARQUE NACIONAL PUYEHUE NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO, que corresponde al LOTE NÚMERO CUARENTA Y SEIS, del Conjunto Habitacional "CUMBRES DEL CERRO GRANDE", también denominado como Loteo "PARQUE RESIDENCIAL CUMBRES DEL CERRO GRANDE" O "LA RESERVA DE CERRO GRANDE, ETAPA III", La Serena. Rol de Avalúo Fiscal N°02664-00312. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el segundo semestre del año 2025 ascendente a **\$168.384.943.-**. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal emitido por el Banco del Estado de Chile. Demás antecedentes en el expediente.- **La Serena, ocho de agosto de dos mil veinticinco.**

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

DEJA UN GRAN LEGADO EN EL FÚTBOL OVALINO

Sergio Recabarren: un hombre estricto en la cancha pero de corazón amable

REBECA LUENGO / Ovalle

Un duro golpe para los amantes del deporte y para toda la comuna de Ovalle, fue la noticia del fallecimiento de Sergio Recabarren Collarte el pasado 10 de agosto, un hombre dedicado al fútbol como exjugador, técnico y destacado formador de jugadores de la provincia de Limarí. Además, fue parte importante de la historia de Club Deportes Ovalle.

Es recordado por sus amigos y ex-dirigidos como un hombre amable y de valores, apasionado por el deporte, comprometido, con una gran vocación formativa y amante del fútbol, habiendo defendido a clubes como Ovalle Ferroviarios, luego a Deportes Ovalle, Colo Colo y Green Cross, carrera que incluso lo llevaron a obtener la distinción de Ciudadano Ilustre de Ovalle en 2014 y ser homenajeado en vida en varias ocasiones.

AMISTAD ETERNA

Edmundo "Kico" Rojas conoció a Sergio Recabarren en 1966, cuando éste último llegó a la capital del Limarí para participar en Ovalle Ferroviario. "Nos conocimos en el fútbol amateur cuando se creó Deportes Ovalle y él jugaba ahí y yo en Unión Tangué. En 1969 se hizo una alianza entre Deportes Ovalle y la Asociación de Fútbol Amateur de Ovalle con el objeto de ingresar al fútbol profesional y me invitó a participar como ayudante de él en esa selección y fue la base para que Ovalle ingresara al fútbol profesional en 1970", relata.

Desde que conoció de su partida, Edmundo ha estado pensando en el legado y en todo lo que hizo Sergio Recabarren. Asegura que el carácter y el ímpetu en su forma de trabajar del exentrenador es una herencia de su padre argentino. "Esa mentalidad de siempre ir adelante, de ganar, de no darse por vencido, porque para don Sergio los partidos se jugaban hasta el último minuto", subraya.

Hoy están unidos por un lazo eterno. Si bien reconoce el carácter fuerte como técnico, siendo muy estricto con los jugadores, fuera de la cancha era una persona amable y siempre preocupado de los demás. "Cuando salíamos tarde con los cadetes, los muchachos que eran de afuera, los alojaba en su casa y después los niños se iban a su localidad. Era muy buena persona. Yo me formé al lado de don Sergio como técnico, para mí fue un gran apoyo, yo aprendí mucho.

Como jugador y entrenador de fútbol, Recabarren mostró gran ímpetu y pasión. Sus amigos y quienes lo conocieron en la cancha, aseguran que era un hombre extraordinario e irremplazable, dejando una huella imborrable en cada uno de los que compartieron con él.



EL OVALINO

Don Sergio Recabarren junto a don "Kico" Rojas y el técnico deportivo, César Valencia, en el estadio municipal de Monte Patria, viendo un partido del Club Social y Deportivo Ovalle, el año 2017.

Nosotros de toda esa cantidad de años de amistad nunca tuvimos un problema", destaca.

Además, tuvieron la oportunidad de trabajar juntos en la formación de jugadores. En 1980, "Kico" Rojas fue contratado para comandar las series menores de Club Deportes Ovalle y ese año clasificaron con las selecciones sub-17 y sub-20 al nacional, en campeonatos paralelos en distintas ciudades. Por ello, Rojas le pidió ayuda a Recabarren y obtuvieron ambos grupos grandes logros, saliendo subcampeones. "De ahí salió una muy buena camada de jugadores profesionales", rememora.

Después, en 1982, Recabarren se hizo cargo del equipo profesional y Rojas fue su ayudante. En años posteriores volvieron a trabajar juntos en 1994, junto a Gustavo Huerta y ahí "trabajamos juntos por varios años y tuvimos una amistad de vida, hasta que el falleció. Yo antes de la pandemia, iba todas las semanas a

verlo a su casa junto a su esposa Isabel, y después de la pandemia, se distanciaron un poco las visitas porque asumí otras responsabilidades y comencé a viajar".

Pero eso no significó que no tuvieran proyectos juntos. Actualmente estaban trabajando en la construcción de la historia de Deportes Ovalle, incluso habían quedado de reunirse este martes recién pasado, pero el destino quiso otra cosa.

UN SEGUNDO PADRE

En 1985, Francisco Carvajal, exjugador de fútbol y actualmente presidente del Club Social y Deportivo Ovalle, conoció a Sergio Recabarren como entrenador infantil, una persona que para Francisco es de esas "que no quieres que se vayan".

"Era una persona exigente, de los de los antiguos técnicos, de los que te gritaban mucho, de los que, incluso, hasta un insulto se le podía arran-

car, porque tenía mucho ímpetu, y afuera era una persona muy amable, muy amable, muy cariñosa", afirma.

Es que para Francisco, con solo 15 años llegando a la selección, sintió a Sergio como un segundo padre. "Yo con él tuve la oportunidad de conocer el fútbol realmente y proyectarme hacia mi futuro. Todo obviamente inculcado por él, por lo que nos hacía sentir de esta disciplina deportiva", dice.

Para el presidente del CSDO, Recabarren deja un legado imposible de igualar, formando a "cientos de futbolistas, niños y jóvenes, también de muchos que jugaron al fútbol y hoy son profesionales en otras áreas, quienes siempre están agradecidos con las enseñanzas que nos dio y con todo lo que nos entregó".

Relata que incluso la generación de la selección de 1985, a pesar de que el destino les preparó distintos rumbos, siguen reuniéndose cada cierto tiempo y "recordamos todos esos bonitos momentos que tuvimos con él y hasta el día de hoy todavía muchos seguimos jugando fútbol y todavía nos une la amistad y ese lazo fuerte que generó en nosotros".

Recuerda que siempre fue una persona con mucha energía, apasionado por el fútbol. Incluso hace muy poco, Francisco le propuso ser parte del equipo del Club Social y Deportivo Ovalle "y él me agradeció la oportunidad, pero reconoció que ya no estaba en las condiciones físicas para aceptar. Me imagino que siempre soñó con volver a estar en una cancha de fútbol y desarrollar lo que sabía hacer tan bien. Hoy la sociedad está tan complicada que, seguramente, él podía haber hecho un cambio con la forma en que trabajaba", añade.

Si bien ya sabía del estado de salud de Sergio Recabarren - porque siempre se mantuvo en contacto, llamándolo por teléfono o visitándolo - sintió un gran dolor al conocer la noticia de su muerte.

"Ya tenemos un ángel allá en el cielo. Era una persona de las que no quieres que se vayan, porque a la larga es una persona que marca las vidas y me permitió a mí y a otros la posibilidad de desarrollarme en lo que estamos haciendo", manifiesta.

Edmundo "Kico" Rojas, en tanto, asegura que Sergio Recabarren deja un legado imposible de reemplazar "por su forma de ser, la forma que él tenía para dirigir, y como persona era extraordinario. Yo creo que nadie podrá ocupar su lugar".

ENTRE LOS CLUBES PAN DE AZÚCAR Y SERENA GOLF

Por segundo año se realizará el Torneo Interclubes Diario El Día

Una de las grandes novedades de esta edición es que el torneo se disputará en ambas ciudades. La competencia se llevará a cabo entre el 22 y el 24 de agosto y se espera una lucha reñida por alcanzar la copa.



El director de Diario El Día, Francisco Puga, acompañado por los representantes de los clubes Serena Golf y Pan de Azúcar, Pedro Guerrero y Cristian Apey.

EL DÍA

LUIS GONZÁLEZ T. / La Serena

La edición 2025 de la Copa Golf Interclubes Diario El Día ya está a la vuelta de la esquina, y con ella llega una nueva oportunidad para los deportistas de demostrar su destreza en el campo. La competencia estará protagonizada por los clubes Pan de Azúcar de Coquimbo y La Serena Golf y se desarrollará del 22 al 24 de agosto, siguiendo un formato similar al del año anterior, el cual combinará distintas modalidades de juego para garantizar emoción en cada jornada.

Con un formato que combina match play individual y best ball en duplas, en las categorías de Varones, Seniors, Damas y Supersenior, los equipos lucharán por alzarse con la victoria.

En concreto, cada equipo podrá ali-

near a 20 jugadores distribuidos en las cuatro categorías mencionadas y se disputarán un total de 24 partidos para definir al campeón.

“La Copa Diario El Día se ha consolidado como un clásico del golf regional, donde más allá de la competencia, se refuerzan lazos de amistad y camaradería entre clubes. Cada año vemos cómo la pasión y el nivel deportivo crecen, convirtiendo este torneo en una cita imperdible para los amantes de este deporte”, destacó Francisco Puga Medina, director de Diario El Día.

Por su parte, Cristian Apey, presidente del Club de Campo Pan de Azúcar indicó que “el año pasado, la participación de ambos clubes fue muy entusiasta. Los equipos estuvieron muy competitivos, y en esa edición, La Serena se llevó

la copa por un punto de diferencia. Fue un torneo muy disputado, golpe a golpe. Esperamos este año nosotros como club coquimbano esperamos recuperar, de visita esta vez, la copa. Lo que estamos buscando con esta nueva edición es revitalizar un torneo que en su momento fue muy importante para el golf regional. El año pasado, tanto los jugadores como los auspiciadores y colaboradores quedaron satisfechos, independientemente del resultado. Nuestro objetivo es seguir atrayendo a más personas al golf y seguir generando interés en este

deporte”, enfatizó Apey.

RETENER LA COPA

En efecto, en la edición pasada, el torneo quedó en manos de La Serena Golf por estrecho margen de 12,5 puntos contra 11,5 de Pan de Azúcar de Coquimbo.

En esa misma línea, Pedro Guerrero, capitán del equipo del Club Serena Golf, comentó que “uno de nuestros principales objetivos para este año es retener la copa. El año pasado, obtuvimos el título en una competencia muy disputada. Fue una pelea punto a punto, con una gran intensidad en la cancha”.

Entre las novedades de esta versión, destaca el hecho de que el torneo se disputará en ambas ciudades. Así, la jornada del sábado 23 de agosto se jugará primero en la ciudad de Coquimbo y la jornada final será disputada en La Serena. En ese sentido, desde la delegación serenense están contentos por cerrar el campeonato de local pero eso no asegura tener una victoria fácil ante su rival.

“Aunque ser locales es una ventaja, el hecho de jugar en ambos campos requiere adaptabilidad y una gran preparación. Estamos comprometidos con organizar el campeonato de la mejor manera posible y sin duda, vamos a hacer todo lo posible por cerrar la competencia de local”, afirmó Guerrero.

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 3 de septiembre de 2025, a las 11:00 hrs., el departamento N° 218, primer piso, edificio Dos del “Condominio Tamarindos IV”, con acceso por Calle Oscar Quiroz Morgado N° 1889, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 (hoy 21.442) y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 80 N° 54 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2024. Rol de avalúo N° 7002-444, de La Serena. Mínimo para la subasta \$93.132.000. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$9.313.200. Demás condiciones autos “BANCO DEL ESTADO con FUNDACION LIBERTY LUZ GROUP”, Rol C-4647-2024, del tribunal citado. La Serena, doce de Agosto de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO.

REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 4429-2014 “BANCO SANTANDER- CHILE con SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES VICTORIA LIMITADA”, fijó 01 de septiembre de 2025, 12:00 horas, remate del inmueble ubicado en Alejandro Abraham Daud Noemí N°3.048, que corresponde al Sitio N°6 de la manzana N°26 del Loteo Serena Oriente, Cuarta Etapa, comuna de La Serena. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 6.632 número 5.525 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.009. Mínimo subasta \$127.281.139, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.025, Rol de Avalúo N°2.530-6 de La Serena. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Once de agosto de dos mil veinticinco.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD

POR LA FECHA 20 DE LA LIGA DE PRIMERA 2025

Para salir de la zona baja: CD La Serena espera sumar puntos ante U. La Calera

En las últimas horas, el volante Jeisson Vargas está en duda para arrancar como titular, tras presentar molestias físicas durante la última práctica antes de viajar a la Región de Valparaíso.

LUIS GONZÁLEZ T. / La Serena

Con la mente puesta en sumar puntos y tomar un respiro para alejarse de los puestos de la zona baja de la tabla de posiciones, es la tarea que tendrá Club Deportes La Serena este viernes cuando enfrente a Unión La Calera por la fecha 20 de la Liga de Primera 2025, en el estadio Nicolás Chauán Nazar, a partir de las 20:00 horas.

Para este partido se enfrentarán los dos colistas de la segunda rueda del campeonato. En los últimos cuatro partidos disputados, los granates suman un solo punto de 12 posible y no gana desde hace siete fechas atrás. Por su parte, el cuadro cimitero, no ha sumado ningún punto, manteniéndose con 22 puntos en la tabla de posiciones.

El cuadro granate espera volver a sumar de a tres puntos en calidad de visita. De hecho, el último triunfo de los papayeros en el presente torneo



El delantero Ángel Henríquez liderará la ofensiva granate en su visita a La Calera. CRISTIAN SILVA

fue el 25 de junio, cuando derrotaron a la Universidad Católica por 3 goles a 1 en el estadio Santa Laura.

BAJAS POR SUSPENSIONES Y LESIONES

No obstante, CD La Serena tendrá varias bajas, entre suspendidos y jugadores lesionados para armar la oncenita titular que enfrentará al cuadro cimitero. Para esta fecha, quedó suspendido el defensor Fernando Dinamarca, que sumó la quinta amarilla ante O'Higgins de Rancagua, Felipe Chamorro, quien recibió dos fechas de castigo tras ser expulsado en el partido anterior y también el defensor, Andrés Zanini, que cumpliría su segundo partido de suspensión y quien vio la tarjeta roja

ante el cuadro de Unión Española.

Además, en las últimas horas, el volante Jeisson Vargas está en duda para arrancar como titular, tras presentar molestias físicas durante la última práctica antes de viajar a la Región de Valparaíso.

Hay que recordar, además, que el Cristian Paulucci, director técnico de La Serena, no estará presente en el sintético del Nicolás Chauán, debido a que se encuentra cumpliendo una sanción de dos partidos tras ser expulsado en el partido ante la Unión Española.

Con estos problemas, la más probable oncenita que presentaría el cuadro serrenense sería con la vuelta de Fabián Cerda en el pórtilo granate, y la defensa estaría formada por Nicolás Ferreyra,

Lucas Alarcón, Cristian Gutiérrez, Jeison Rojas; en la zona de mediocampo estaría Sebastián Díaz, Sebastián Gallegos, Gonzalo Jara y en delantera estarían Matías Pinto, Esteban Moreira y Ángel Henríquez.

RENDIMIENTO BAJO EL 30%

En su breve paso por el banquillo de Deportes La Serena, Paulo Paulucci ha logrado cosechar solo 8 puntos en 9 partidos, un rendimiento que ha puesto en peligro la posición del equipo en la tabla y lo ha acercado peligrosamente a la zona de descenso. Con solo dos victorias, dos empates y cinco derrotas, su rendimiento se sitúa en un 29,63%, dejando pocas razones para el optimismo entre los hinchas.

Este viernes, el estratega podría mejorar ligeramente su saldo si consigue una victoria ante Unión La Calera. En ese escenario, Paulucci alcanzaría 11 puntos, igualando el registro de su antecesor en el mismo número de partidos, pero la presión sigue siendo alta. Con un calendario exigente por delante, incluyendo tres duros enfrentamientos en el cierre de este mes, hoy contra La Calera, Huachipato y Everton, el margen de error se reduce drásticamente.

Y si los resultados no mejoran pronto, la permanencia de Paulucci en el banco serrenense podría verse comprometida, dejando en el aire su futuro al mando del equipo antes de que inicie el último tercio del campeonato.

El último registro de los granates visitando a los cimiteros, fue en el campeonato nacional 2022, duelo que terminó con empate a un gol. En aquella jornada, la anotación para La Serena fue convertida por Santiago Dittborn, mientras que el gol calerano fue gracias a Lucas Passerini.

DESDE LA OTRA VEREDA

En tanto, para los caleranos también es un partido importante debido a que no han sumado ningún punto en la segunda rueda del campeonato.

En sus últimos cuatro partidos, han caído frente a Unión Española por 3 goles a 1. En la siguiente fecha cayeron goleados por 4 goles a 0 ante la Universidad de Chile. En sus últimas dos presentaciones, perdieron por la cuenta mínima ante O'Higgins de Rancagua y Huachipato, respectivamente.

Su último triunfo, lo consiguió ante Deportes Limache por la cuenta mínima con un gol convertido por Sebastián Sáez.

CONDOLENCIAS

Con profundo pesar comunicamos la partida a la eternidad de un gran "ser"

**PACHITO
MEDINA**

(Q.E.P.D.)

Su recuerdo permanecerá siempre entre quienes tuvimos el privilegio de conocerle. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a su familia.

" LOS SERES " DE LA HERRADURA

CONDOLENCIAS

Lamentamos la partida de nuestro gran amigo

**PACHITO
MEDINA**

(Q.E.P.D.)

Su recuerdo permanecerá siempre entre nosotros. Nuestras más sentidas condolencias a su familia.

MARCELO ANCAROLA MERY
BRUNO LADRÓN DE GUEVARA
ANDRÉS GALLAY AMENÁBAR
GREGORIO BUSTAMANTE SCH.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Asunción de la Virgen

Puzzle



escalo- nes	querer	hebra sin puntas	iridio, inv.	acertado	Puzzle Nº 6852
inventar, inv.					*cont. de la lectura
*la foto					
donar		rama s/a aluminio			
argón		anudé			
castiga- rá, inv.		sur			
fundó	salegar	tumor	borrica, inv.	pareja	naipe nobelio, inv.
el que limpia					oro
*final					brisa
indemne					casí nieta
catre				enojo	1/2 foco
ahora			valoró		

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

G
RAERC
TAMBIEN
DAR RM
AR ATE
AS ALEX
R
ASEADOR AU RI
ODADNUN IATSEOC
ILLESO NIET
CAMA FUROR
ORA SOPESEO

Sudoku

2	7		6			1		4
5					9	6		
		4	8	2		7		
		9	5			3	8	
4				7				5
	3	5		1	8	2		
		1		9	6	8		
		2	1					9
8		7			5		6	1

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

1	9	4	5	3	2	7	6	8
6	3	5	2	8	1	2	4	9
2	7	8	9	6	4	1	5	3
9	4	2	8	1	6	5	3	7
5	1	6	2	7	3	9	8	4
7	8	3	4	9	5	6	2	1
3	5	2	1	7	8	4	9	6
8	2	9	6	4	7	3	1	5
4	6	1	3	5	9	8	7	2

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Pensar las cosas por un instante puede ser la diferencia entre solucionar las cosas o terminarlas. SALUD: Ojo con el consumo de alcohol. DINERO: No deje de trabajar o por lo menos planifique que cosas hará más adelante. COLOR: Anaranjado. NÚMERO: 17.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Un mal entendido puede terminar siendo el gacillante para que las cosas se definan. SALUD: Evite situaciones de extrema tensión. DINERO: Es el momento de analizar cuáles son los motivos o que condicionantes están afectando sus finanzas. COLOR: Marengo. NÚMERO: 8.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: La verdad está en usted y no en lo que terceras personas pretenden decirle. SALUD: Cuidado con las alteraciones, en especial con las emocionales. DINERO: Quienes desean alcanzar el éxito lo primero que deben tener es perseverancia. COLOR: Burdeos. NÚMERO: 21.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Lo más importante es hablar las cosas poniendo siempre la mejor de las voluntades. SALUD: No se fíe de su buena condición de salud. DINERO: Todo buen resultado es más satisfactorio luego de haber sentido que se trabajó hasta el cansancio por conseguirlo. COLOR: Lila. NÚMERO: 2.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Varias veces la felicidad se ha parado frente de usted, pero no la verá hasta que se saque la venda de los ojos. SALUD: Tenga cuidado con su salud. DINERO: Antes de emprender cualquier tarea en su trabajo debe mirarse al espejo y decir que usted se la puede. COLOR: Verde. NÚMERO: 11.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Andar picoteando por la vida sin mostrar estabilidad no le ayuda a que lo/a tomen en serio. SALUD: Necesita descansar y bajar el ritmo. DINERO: Sea disciplinado/a al momento de ejecutar las tareas que tiene planificadas. COLOR: Plateado. NÚMERO: 1.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Abra su corazón si es que en sus deseos está el volver a sentir algo por alguien. SALUD: No ponga en riesgo la salud de los demás con una actitud irresponsable. DINERO: Todo en los negocios debe ser bien pensado ya que un error puede costar muy caro. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 25.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Los malos entendidos son comunes, pero en usted está hacer de esto solo un mal menor o algo tremendo. SALUD: Evite los malos ratos. DINERO: Sea más cauteloso/a cuando se trata de manejar los recursos de su hogar. COLOR: Calipso. NÚMERO: 27.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Dejarse llevar solo por los comentarios de los demás puede terminar perjudicando su convivencia. SALUD: La actitud positiva ayuda cuando se trata de recuperar la salud. DINERO: Pensar en que puede hacer para mejorar su situación será siempre lo mejor. COLOR: Blanco. NÚMERO: 38.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Si cae en tentaciones entonces tenga el valor de enfrentar las consecuencias. SALUD: Es momento de parar y calmarse. DINERO: Trate en lo posible de sondear más en las materias que sean desconocidas para usted y de esta manera evitar contratiempos. COLOR: Gris. NÚMERO: 6.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: No pierde nada con tratar de conquistar a esa persona, siempre y cuando no tenga compromisos. SALUD: Su organismo de estar en completo equilibrio. DINERO: Analice sus alternativas de inversión antes de tomar una decisión definitiva. COLOR: Rojo. NÚMERO: 9.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Las cosas que le ocurren no debe olvidarlas, más bien debe aprender de ello. SALUD: No se desanime tan fácilmente, eso puede llevarle a estados depresivos. DINERO: En los negocios la estabilidad puede durar la nada misma, así es que tenga cuidado. COLOR: Café. NÚMERO: 34.

DESDE ASIA HASTA EUROPA, PASANDO POR AMÉRICA LATINA

Turismo “Gamer”: cuando los deportes electrónicos guían las vacaciones

EFE

Internacional

Y a ustedes, ¿qué le importa más a la hora de decidir dónde ir de vacaciones? Quizá basen su elección en si prefieren playa o montaña, grandes ciudades o entornos rurales, viajes nacionales o internacionales, algún evento o lugar que visitar, la gastronomía... Y un sinfín más de posibilidades.

Pero, ¿sabían que hay personas a las que lo que puede motivarles a escoger un viaje, son los videojuegos? Lo crean o no, el turismo “gamer”, motivado por los juegos y los eSports (deportes electrónicos) existe, y está en auge.

Y es que según el informe anual de tendencias de viajes elaborado por Skyscanner, el 35% de viajeros estadounidenses, el 44% de españoles o el 21% de los británicos; por poner ejemplos, afirman haberse inspirado en alguna ocasión en los escenarios de sus videojuegos favoritos para decidirse por un destino turístico en particular.

La pregunta ahora es, ¿y a donde viajan los amantes de los videojuegos y sus competiciones? Pues, desde Asia hasta Europa, pasando por América Latina y Estados Unidos, estos son 7 de los destinos turísticos más populares del “gaming”.

SEÚL, COREA DEL SUR

La capital surcoreana es uno de los principales centros neurálgicos de los “eSport”, destacando por instalaciones de primer nivel como LoL Park, del mítico videojuego “League of Legends” (LoL) y por la presencia de equipos que han hecho historia en el mundo de los deportes electrónicos. No en vano, la LCK (Liga de Campeones de Corea, del LoL) es una de las que mayor nivel tienen.

Además de eso, Seúl es una ciudad en la que los videojuegos están muy presentes en la vida cotidiana, y abundan los cibercafés para “gamers”, muchos de ellos abiertos 24/7 para que nunca acabe la partida.

TOKIO, JAPÓN

Tokio es otro de los grandes referentes no solo de los “eSports” sino de los amantes de los videojuegos. Akihabara, tiendas y salones arcade, cafés temáticos como los de “Pokémon” o Final Fantasy... La capital del país nipón es el corazón de la cultura “otaku” y “gamer” por excelencia.

Además, eventos como Tokyo Game Show, en el que miles de aficionados



Según el informe anual de tendencias de viajes elaborado por Skyscanner, el 35% de viajeros estadounidenses, el 44% de españoles o el 21% de los británicos, por poner ejemplos, afirman haberse inspirado en alguna ocasión en los escenarios de sus videojuegos favoritos para decidirse por un destino turístico en particular.

EFE

Cada vez son más los amantes de los videojuegos y los seguidores de los “eSports” que tienen su pasión en mente a la hora de organizar un viaje, y la oferta de destinos relacionados con esta forma de entretenimiento sigue creciendo.

disfrutan de las últimas novedades de la industria durante septiembre, o el EVO Japan, que cada mayo en Tokyo Big Sight se convierte en el punto de encuentro para amantes de los juegos de lucha, hacen de esta ciudad del sol naciente un punto imprescindible en el mapa.

DUBÁI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Quizá les sorprenda este destino, pero lo cierto es que la industria de los videojuegos ha experimentado un fuerte crecimiento en Oriente Medio, y Dubái se ha convertido en uno de los principales núcleos de este sector.

Lugares como el Theatre of Digital Art (ToDa) o Infinity des Lumières ofrecen experiencias de realidad virtual e inmersiva, hay arenas de “eSports” y la Dubai Game Expo Summit es una de las convenciones más importantes de los últimos tiempos.

LOS ÁNGELES, ESTADOS UNIDOS

Sí, Los Ángeles. Quizá esperarían encontrar en esta lista a San Francisco en su lugar, por ser la sede de Silicon Valley y, por tanto, la capital mundial de la tecnología. Pero estamos hablando

de turismo “gamer” y, si se trata de juegos y deportes electrónicos, la ruta cambia.

Estudios como el de Riot Games, campeonatos como los de la Overwatch League, Call of Duty League o Valorant Champions... Por no hablar de que es el escenario de The Game Awards, los premios más importantes de los videojuegos, y del Summer Game Fest.

SÃO PAULO, BRASIL

La gran capital de “eSports” de Latinoamérica se encuentra en Brasil. Y es que en São Paulo sus “gaming” cafés y tiendas especializadas no tienen nada que envidiar a las de los países asiáticos.

Además, cuenta con espacios de realidad virtual, arenas de deportes electrónicos, y es la sede del Campeonato Brasileño de “League of Legends”. Por si esto fuera poco, cada año tiene lugar el Brasil Game Show, un evento imprescindible para amantes de los videojuegos.

BERLÍN Y COLONIA, ALEMANIA

Y si en Brasil se encuentra la capital latina de los “eSports”, Berlín, capital

de Alemania, es a su vez la capital europea de los deportes electrónicos. No en vano es la ciudad que acoge la LEC (League of Legends European Championship) y la sede europea de Riot Games, desarrolladora del “LoL”, se encuentra en esta ciudad.

Pero, además, aquellos más interesados en videojuegos a secas podrán disfrutar de museos como el Game Science Center o el Computerspielmuseum, entre otros lugares de interés para “gamers”.

Colonia, por su parte, es la sede de la Gamescom, el evento de videojuegos más importante a nivel europeo, que cada verano congrega a fanáticos de todo el mundo para conocer los últimos avances del sector.

MÁLAGA, ESPAÑA

Y si nos vamos más hacia el sur de Europa, la ciudad andaluza de Málaga convierte a España en otro destino ideal para amantes de los videojuegos. Y no solo una visita al OXO Museo del Videojuego pueda combinarse con el sol y la playa.

Sino porque Málaga alberga eventos como la Global Game Jam (Málaga Jam Weekend), punto de encuentro para desarrolladores; Guadalindie, referente europeo de los juegos “indie” y, desde este año, la mismísima Comic Con.

En definitiva, desde Seúl hasta Málaga, el mundo se convierte en territorio “gamer”. ¿Están listos para unirse al juego de viajar? Pulsen el “start” y súbense a bordo: la partida turística apenas acaba de comenzar.